



***PROYECTO
EDUCATIVO
INSTITUCIONAL***

Acuerdo de Consejo Directivo No. 003 de febrero 20 de 2024

2024

Edición: 2024
© INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO

Proyecto Educativo Institucional

*Acuerdo de Consejo Directivo No. 003
de febrero 20 de 2024*

Contenido



PRESENTACIÓN	7
MARCO DE REFERENCIA	9
Internacional	9
Nacional	12
Local	15
¿QUIÉNES SOMOS?	18
Identidad Institucional:	18
Misión	18
Visión	18
Valores	19
Principios	20
Propósitos	21
Fundamentación Teleológica	22
¿DE DÓNDE VENIMOS?	36
Hitos Históricos	36
Escuela de Tecnología en Electrónica	37
Instituto Tecnológico Municipal Antonio José Camacho	38
Institución Universitaria Antonio José Camacho	39
¿QUÉ HACEMOS?	42
Docencia	43
Investigación	45
Proyección Social	47
Bienestar Institucional	51
¿CÓMO LO HACEMOS?	53
Gestión Curricular	53
Gestión Administrativa y Financiera	54
Gestión del Aseguramiento de la Calidad	55
Plan Estratégico de Desarrollo	57

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO
CONSEJO DIRECTIVO
ACUERDO No. 003
(febrero 020 de 2024)

“Por medio del cual se aprueba el Proyecto Educativo Institucional 2024”

El Consejo Directivo de la Institución Universitaria Antonio José Camacho en uso de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas en el artículo 19 del Estatuto General y,

CONSIDERANDO

Que, la Institución Universitaria Antonio José Camacho es un establecimiento público de Educación Superior del orden Distrital, adscrito a la Alcaldía del Distrito Especial de Santiago de Cali, creado por el Acuerdo No. 29 del 21 de diciembre de 1993 y modificado por el Acuerdo 0249 del 15 de diciembre de 2008, emitido por el Honorable Consejo Municipal de Santiago de Cali, como una unidad autónoma con régimen especial vinculado al Ministerio de Educación Nacional en lo que se refiere a las políticas y planeación del sector educativo.

Que, conforme a lo dispuesto en el Artículo 3 Parágrafo 1 del Estatuto General: “la autonomía a que se refiere el siguiente artículo implica las siguientes características:

- a. Personería jurídica.
- b. Autodeterminación académica, administrativa y financiera.
- c. Patrimonio independiente.
- d. Facultad de elaborar y manejar su presupuesto, acorde éste con las funciones que le corresponden.”

Que, según lo expresado en el Artículo 6 del Estatuto General, la institución es una entidad pública, del orden municipal, adscrito a la Alcaldía de Santiago de Cali, autónoma administrativamente, generadora y difusora de conocimientos con una objetiva vocación de servicio a la sociedad a través de actividades científicas, investigativas y de proyección social para el fomento de la calidad y la excelencia de la educación en nuestro medio.

Que, el artículo 29 de la Ley 30 señala que la autonomía de las instituciones universitarias, escuelas tecnológicas y de las instituciones técnicas profesionales estará

determinada por su campo de acción y de acuerdo con la ley en los siguientes aspectos:

- Darse y modificar sus estatutos.
- Designar sus autoridades académicas y administrativas.
- Crear, desarrollar sus programas académicos, lo mismo que expedir los correspondientes títulos.
- Definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión.
- Seleccionar y vincular a sus profesores y alumnos.

Que, los actos emanados del Consejo Directivo se denominan acuerdo según lo preceptúa el Artículo 18 del Estatuto General.

Que, de acuerdo con el literal d) del artículo 19 del Estatuto General de la Institución Universitaria Antonio José Camacho, es función del Consejo Directivo expedir los estatutos y reglamentos internos de la Institución.

Que, el estado colombiano en cabeza del Ministerio de Educación Nacional y en Congreso de la República, en los últimos 30 años han venido promulgando normas que han contribuido al fortalecimiento del Sistema de Aseguramiento de la Calidad el cual tiene como propósito promover mecanismos de autorregulación y autoevaluación de las Instituciones de Educación Superior.

Que, el pacífico colombiano, en los departamentos del Nariño, Cauca, Valle del Cauca y Choco, ha sido un territorio cuya población ha sido víctima de las violencias del conflicto armado y de la extrema vulneración de los derechos de sus pobladores.

Que, en la historia reciente de Colombia se han hecho importantes esfuerzos por parte del gobierno nacional, los actores involucrados en el conflicto armado y en general por parte de las organizaciones y la sociedad civil, por gestionar acciones conducentes a desescalar el conflicto armado y a mitigar los determinantes de sus causas, para lo cual se requiere trascender la visión instrumental y asistencialista del Bienestar, para dar lugar a la comprensión del ser desde sus distintas dimensiones (cultural, social, intelectual, psicoafectiva y física) apuesta en la que es determinante el concurso de las IES,

Qué, la Educación como fenómeno social, ejerce una influencia decisiva en el desarrollo humano, es por esto que la Institución Universitaria Antonio José Camacho, reconoce en su bienestar institucional, la formación integral como determinante para concretar el proyecto de vida profesional de los estudiantes, para su desarrollo axiológico,

ciudadano y socio político, para su realización individual y colectiva en procura del bien común y desde la perspectiva de género e interculturalidad.

Que, los municipios de Santiago de Cali, Yumbo, Jamundí, entre otros, son receptores migratorios de estos territorios, lugares a adonde llegan sus pobladores en busca de oportunidades, para los cuales la Institución Universitaria Antonio José Camacho se ha convertido en una oportunidad de acceso a la educación superior, recibiendo más del 50% de población migrante, para la formación de habilidades que favorecen condiciones de equidad y de desarrollo territorial.

Que, el estado colombiano también ha hecho importantes esfuerzos por desarrollar el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, inicialmente con la transformación de Colciencias en el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación y posteriormente en Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, así como la promulgación de otras normas para el fomento de la ciencia, la tecnología y la innovación con recursos para el desarrollo de proyectos, formación de profesores, fortalecimiento de los mecanismos de transferencia tecnológica, fondos de capital de riesgo y fomento de spin-off de empresas de base tecnológica.

Que, corresponde al Consejo Directivo aprobar el Plan de Fomento a la Calidad 2023 de la UNIAJC.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar para la Institución Universitaria Antonio José Camacho, el siguiente Proyecto Educativo Institucional:

PRESENTACIÓN

Uno de los objetivos misionales que se han trazado las Instituciones de Educación Superior (IES) se fundamenta en su contribución a los procesos de desarrollo económico, social, tecnológico, político y cultural del país, mediante la formación integral de individuos capaces de asumir los cambios que la sociedad requiere. En este sentido, la Institución Universitaria Antonio José Camacho define los sustentos teleológicos, epistemológicos, académicos y administrativos, en su Proyecto Educativo Institucional, mediante los cuales se orienta la dirección y el liderazgo de los mismos, en el cumplimiento de sus funciones sustantivas de docencia, investigación, proyección social y bienestar institucional

Para la Institución Universitaria Antonio José Camacho (UNIAJC), el PEI se constituye en el instrumento que permite dimensionar el camino que debemos proseguir a través del cumplimiento de su compromiso con la sociedad.

Es preciso recordar que el Proyecto Educativo Institucional fue contemplado en la Ley General de Educación (Ley 115 del 8 de febrero de 1994, Art. 73), en el cual se plantea la necesidad de lograr la formación integral del educando y, para ello, es indispensable que “cada establecimiento educativo deba elaborar y poner en práctica un Proyecto Educativo Institucional” (Art.73. Ley115/94), en el que se especifiquen, entre otros aspectos, los fundamentos teleológicos (misión, visión, principios y fines del establecimiento), la estructura académica y administrativa, los fundamentos curriculares, investigativos, de proyección social, de bienestar institucional y del sistema de gestión.

Igualmente, en la Constitución Política de 1991 se plantea que la comunidad educativa debe participar activamente en la dirección de los establecimientos educativos y, para ello, también es su obligación participar “en el diseño, ejecución y evaluación del Proyecto Educativo Institucional y en la buena marcha del respectivo establecimiento educativo”.

Teniendo en cuenta lo anterior, el PEI, como eje conductor de todas las acciones que corresponden al compromiso de formar profesionales con calidad humana y académica, es el resultado de un proceso de reflexión colectiva, alrededor de preguntas como: ¿Quiénes somos? ¿De dónde venimos? ¿Qué hacemos? ¿Hacia dónde vamos? ¿Cómo y qué hacer para lograrlo?

En síntesis, para la UNIAJC, el PEI es una manifestación de identidad y posturas en torno a la docencia, la investigación, la proyección social, el bienestar institucional y las funciones complementarias para el direccionamiento general de las políticas, lineamientos y procesos en la Institución, en un marco de excelencia académica, administrativa y desde la responsabilidad social que emerge de un contexto multicultural y diverso.

El presente se concibe como un documento concertado, producto del análisis, la reflexión colectiva y participativa de la comunidad, que permite establecer una guía de la vida universitaria, para todos los actores que integran la Institución proporcionando una identidad y unos lineamientos académicos, administrativos y para el bienestar de la comunidad educativa que faciliten el cumplimiento del compromiso social de formar profesionales integrales, contribuir al desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación; desarrollar y fortalecer las organizaciones y, con todo ello, aportar a la transformación del territorio y del país.

Se deberán realizar ejercicios de concertación, socialización y divulgación con los diferentes estamentos que permita el conocimiento y apropiación de la identidad Institucional.



MARCO DE REFERENCIA

Una IES moviliza su desarrollo a la luz de las reflexiones y la visión que plantean organismos internacionales, nacionales y locales sobre el tema de Educación, entre los que se destacan los siguientes:

Internacional

La Organización de las Naciones Unidas –ONU– y su actual agenda proyectada al año 2030 en los llamados Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS–, en donde se plantean diecisiete objetivos que propenden en su conjunto por “poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que para el 2030 que todas las personas disfruten de paz y prosperidad” (ONU, 2015), entre los cuales se señala a la educación como uno de ellos, refiriendo que “lograr una educación inclusiva y de calidad para todos se basa en la firme convicción de que la educación es uno de los motores más poderosos y probados para garantizar el desarrollo sostenible” (ONU, 2015).

Asimismo, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura –UNESCO– un organismo especializado de las Naciones Unidas, que desde su nacimiento en 1946 propende por alcanzar la paz y la seguridad en el mundo mediante la educación, la ciencia, la cultura y las comunicaciones. Entre las competencias y nuevos conocimientos que promueve la UNESCO en la educación superior para afrontar los desafíos del siglo XXI, está la proclamación de formar ciudadanos responsables, conscientes, comprometidos, especialistas cualificados, con aprendizajes activos para toda la vida; además, declara la necesidad de reformulación en los planes de estudio que permitan no sólo el dominio de la disciplina, sino también la adquisición de conocimientos prácticos, competencias y aptitudes para la comunicación, el análisis

creativo y crítico, la reflexión independiente y el trabajo en equipo en contextos multiculturales, el establecimiento de redes, la pertinencia de las disciplinas en función de la demanda, el progreso de los conocimientos mediante la investigación, motivar la innovación permanente, potenciar las nuevas tecnologías de la información y la comunicación; hacerse orgánicamente flexible en sus estructuras para el reconocimiento internacional de estudios que permitan la homologación y movilidad entre los sistemas. Concluye que la Educación Superior está también llamada a conseguir que prevalezcan los valores y los ideales de una cultura de paz, y a contribuir a la solución de los grandes problemas de alcance mundial, regional y local (pobreza, exclusión, crecimiento de las desigualdades, deterioro del medioambiente, etc.) (UNESCO, 1998).

Las transformaciones complejas que trae el siglo XXI plantean nuevos retos a los sistemas educativos: preparar el futuro del aprendizaje en un contexto mundial en plena mutación. Con esta premisa se invita a redoblar los esfuerzos, a mirar más allá de las metas del 2015 y a replantear los principios básicos que puedan orientar la formulación de políticas y métodos para el futuro del aprendizaje (UNESCO, 2015).

- ¿Qué educación necesitamos para el siglo XXI?
- ¿Cuál es la finalidad de la educación en el contexto actual de transformación social?
- ¿Cómo debería organizarse el aprendizaje?

En un nuevo informe mundial (UNESCO, 2021) sobre los futuros de la educación, titulado *Reimaginar juntos nuestros futuros: Un nuevo contrato social para la educación*, la UNESCO plantea que

La educación puede interpretarse en términos de un contrato social, un acuerdo tácito entre los miembros de una sociedad para colaborar en pro del bien común, refleja normas, compromisos y principios que son objeto de legislación formal y que también están insertos en la cultura.

Esta apuesta hacia un contrato social está animada por reflexiones sobre los problemas que el mundo acoge hoy, como la desigualdad social y económica, el cambio climático, la pérdida de diversidad biológica, el uso de recursos que excede la capacidad del planeta, los retrocesos de la democracia y la automatización tecnológica perjudicial. A partir de ahí, el informe expone que

las maneras en que solemos organizar la educación en el mundo entero no bastan ya para garantizar la existencia de sociedades justas y pacíficas, un planeta saludable y un progreso compartido para todos. En realidad, algunas de las dificultades que afrontamos proceden de la forma en que educamos a los jóvenes. Un nuevo contrato social para la educación debería facilitarnos nuevas maneras de concebir el aprendizaje y las relaciones entre los estudiantes, los docentes, el conocimiento y el mundo.

Y propone:

- Que la atención pedagógica se desplace, desde las lecciones impartidas por un docente y centradas en la realización individual, a otra modalidad que haga hincapié en la cooperación, la colaboración y la solidaridad.
- Los planes de estudio, que suelen estructurarse como una cuadrícula de temas, deberían cambiarse para insistir en los aspectos ecológicos, interculturales e interdisciplinarios del aprendizaje.
- La enseñanza, que ahora se considera una práctica individual, debería transformarse en un esfuerzo más profesional y colaborativo.
- Las escuelas son instituciones necesarias en el mundo entero y es preciso preservarlas. Pero debemos abandonar la imposición de modelos universales y replantearnos el concepto de escuela, desde la arquitectura, los espacios y el uso del tiempo, hasta los calendarios y los grupos de estudio.
- En todas las etapas y todos los lugares en que se ejerce el aprendizaje, deberíamos dejar de pensar en la educación como algo que acontece sobre todo en la escuela y durante determinadas edades, y ampliar las oportunidades de aprendizaje para todos en cualquier tiempo y lugar.

Además, la UNESCO plantea que dicho nuevo contrato social para la educación podría hacerse realidad mediante millones de actos individuales y colectivos, actos de coraje, liderazgo, resistencia, creatividad y atención personal para:

- Superar la discriminación, la marginación y la exclusión.
- Garantizar la igualdad de género y los derechos de todos, sin discriminar por motivos de raza, etnia, religión, discapacidad, orientación sexual, edad o ciudadanía.
- Comprometerse colectivamente con el diálogo social, el pensamiento y la acción conjunta, que se soporte en un llamamiento en pro de la investigación y la innovación, de la solidaridad mundial y la cooperación internacional, con universidades creativas, innovadoras y comprometidas con la mejora de la

educación y que todos seamos capaces de participar en la forja de los futuros de la educación: niños, jóvenes, padres, docentes, investigadores, activistas, empleadores, líderes culturales y religiosos.

Nacional

El acercamiento a la mirada de los organismos internacionales sobre educación en términos de calidad, inclusión y permanencia acontecen en Colombia, desde la Constitución Política de Colombia de 1991, con el reconocimiento de la educación como derecho humano fundamental, y la Ley General de Educación, Ley 115 de 1994, en los cuales se establece la política educativa que propende por asegurar a toda la población colombiana el acceso a una educación de calidad.

La Ley 30 de 1992 que regula la calidad de la educación superior con los registros calificados y los procesos de acreditación. La Ley 115 de 1994, Ley General de Educación, señala las normas generales para regular el Servicio Público de la Educación y que cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad. En 1996 se llevó a cabo la entrega final del Informe Misión de Sabios, Colombia al filo de la oportunidad, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo del gobierno, el cual proponía dirigir gran parte de los recursos para el mejoramiento del talento humano y a la creación de condiciones propicias para el fomento de una cultura hacia el conocimiento, el aprendizaje y la innovación permanentes.

Por último, en el marco del plan de desarrollo, y con el objetivo de cumplir con el Art. 72 de la Ley 115 de 1994, se lanzó el primer Plan Decenal de Educación 1996-2005 fundamentado en la comprensión de que la educación es la vía más cercana para lograr el desarrollo humano, cultural, económico y social de una nación, y su objetivo principal fue

La formación de seres humanos integrales, comprometidos socialmente en la construcción de un país en el que primen la convivencia y la tolerancia, seres humanos con capacidad de discrepar y argüir sin emplear la fuerza, seres humanos preparados para incorporar el saber científico y tecnológico de la humanidad a favor de su propio desarrollo y del país.

Posteriores planes de desarrollo hasta 2010, facilitaron la cobertura nacional a nivel de la educación primaria, mientras en el caso de la Educación Superior se implementaron políticas que influyeron en la transformación de nuevos lineamientos tales como la implementación de la política educativa de inclusión en el marco del programa “Inclusión educativa: el camino del futuro, un desafío para compartir”, la formación por competencias como formación para toda la vida, el planteamiento del programa nacional de bilingüismo propuesta en una agenda del 2004 al 2019; el segundo Plan Decenal Nacional de Educación 2006-2016, en el cual se promueve el ingreso, la permanencia y la articulación educativa con los demás niveles de educación y con los sectores productivos y sociales del país y la incorporación del uso de las TIC como eje transversal para fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje en todos los niveles educativos.

Las políticas educativas, enmarcadas en los Planes de Desarrollo 2010-2014 “Prosperidad para todos”, en el cual hace un llamado a la educación como el mejor camino para llegar a la prosperidad, y el PND 2014-2018 “Todos por un nuevo País” donde la educación es también protagonista al propender por una Colombia en paz, equitativa y educada. En esta línea y teniendo en cuenta el mandato institucional, se formula el Plan Decenal Nacional 2016-2025, el cual compromete al gobierno, a los diferentes sectores de la sociedad y a la ciudadanía a avanzar desde la educación, en las transformaciones que Colombia requiere para mejorar la calidad de vida y el acceso a más y mejores oportunidades para toda la población colombiana (Ministerio de Educación Nacional, 2016).

Para el 2018-2021, en el Plan Nacional de Desarrollo denominado Pacto por Colombia, Pacto por la equidad, busca alcanzar la inclusión social y productiva mediante la suma de los elementos legalidad y emprendimiento que conlleven a la equidad; desde aquí se plantean ejes transversales que requieren la atención desde la educación para su desarrollo, entre ellos la construcción de la paz, la transformación digital de Colombia, la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, la protección y promoción de nuestra cultura entre otros.

La Ley 1732 de 2014 y el Decreto 1038 de 2015 formulan la implementación de la Cátedra de la Paz en concordancia con los programas académicos y el modelo educativo en observancia al principio de autonomía universitaria. La Ley 1753 del 2015, que plantea entre las Líneas Estratégicas de la Política Educativa, el Sistema Nacional de Educación Terciaria SNET, con el propósito de brindar una mejor respuesta a los requerimientos de equidad, competitividad y en perspectiva de alcanzar al 2025 el país más educado de América Latina. Así mismo, afianzar la relación entre los sectores

educativo y productivo, fortalecer el diseño y la innovación y estructurar las cualificaciones en función del mejoramiento del capital humano.

Por su parte el Ministerio de Educación Nacional expresa que la calidad de la educación superior debe ser vista de forma integral, por lo tanto, decreta normas que reglamentan y se circunscriben a las disposiciones de la Ley 1188 de 2008, donde se regula el registro calificado de programas de educación superior y se dictan, entre otras disposiciones, en armonía con lo consagrado en la Ley 30 de 1992, marco en el que se destacan el Decreto 1295 de 2010, el Decreto 1075 de 2015 y su actualización mediante el Decreto 1330 de 2019 y para procesos de acreditación de calidad el Acuerdo 02 de 2020.

Normativas que promueven un fin importante para la Educación del este nuevo siglo y cuyo propósito promulga que

con las dinámicas globales de la educación superior se requiere normatividad que reconozca la diversidad de oferta y demanda de programas, de niveles de formación, de modalidades (presencial, a distancia, virtual, dual u otros desarrollos que combinen e integren las anteriores modalidades) y de metodologías. Lo anterior con el fin de fortalecer el sistema de aseguramiento de la calidad desde una perspectiva dinámica como lo es la educación superior. (Decreto 1330/2019).

De otro modo, en el marco del Decreto 1330 del 25 de julio de 2019, el Consejo Nacional de Acreditación (CNA), en el año 2021, actualizó los lineamientos institucionales y de programas académicos para la acreditación en alta calidad. Asimismo, se resalta la orientación y seguimiento a estudiantes, como mecanismos de acompañamiento para el alcance de sus metas formativas y el desarrollo de todas sus dimensiones sociales, humanísticas, profesionales, emocionales, éticas y de responsabilidad social en función de su bienestar.

Por otro lado, el modelo de acreditación propuesto por el Consejo Nacional de Acreditación –CNA– define el proceso de regulación de la calidad como un derecho fundamental del ciudadano, esto implica reconocer que las diferentes dimensiones que componen la calidad están asociadas a los resultados académicos, medios, procesos, talento humano, infraestructura y a las condiciones de cada institución.

Los últimos recursos normativos del Ministerio de Educación Nacional dan el impulso para la organización del sistema de educación superior, cuyo espíritu es reconocer la

diversidad de las Instituciones de Educación Superior en Colombia en el marco de la autonomía, unificar criterios de calidad para procesos de creación, renovación y acreditación de alta calidad de programas e instituciones y brindar mayores herramientas para la inclusión, la equidad y la apertura global a través de la internacionalización.

En el contexto nacional, la educación superior va en camino hacia una educación de calidad en términos de cobertura, pertinencia, inclusión, permanencia y articulación con el sector social y productivo; que asegure a todas las poblaciones del territorio colombiano el acceso a una educación de calidad que le permita mejorar las condiciones de vida y tener acceso a más y mejores oportunidades, para lograr una Colombia competitiva y equitativa, en el marco de las nuevas tendencias del desarrollo humano.

Local

La Educación Superior en el contexto local atiende los planes de desarrollo que se ha mencionado en los contextos anteriores, lo cual se evidencia en los estudios realizados por el Instituto de Prospectiva de la Universidad del Valle con los departamentos de planeación tanto del departamento del Valle del Cauca como con el municipio de Cali, los cuales han dado la línea en el planteamiento de los planes de desarrollo a los gobiernos regional y local (2016-2019). Durante la fase de diagnóstico, la investigación identificó, entre otras situaciones críticas, el deterioro en el bienestar y calidad de vida de la población, y la educación en términos de calidad, cobertura, inversión en investigación y desarrollo de actividades de ciencia, tecnología e innovación.

Sin embargo, el estudio reconoce que existen mecanismos que favorecen la acción de las entidades territoriales en el campo de las políticas públicas, entre los cuales están: el Plan de Desarrollo 2014-2018, que tiene el desarrollo regional como uno de sus ejes estratégicos transversales; la firma del acuerdo de paz, en él la implementación de un plan integral de desarrollo rural que cobija los territorios afectados por el conflicto, entre ellos algunos municipios del departamento del Valle del Cauca; y la disponibilidad de un contrato plan de los departamentos con la nación a través del Departamento Nacional de Planeación, para adelantar macroproyectos de alto impacto. En este sentido, propone el estudio, que el gobierno del Valle de Cauca y el de sus municipios deben maximizar el aprovechamiento de estos instrumentos y mejorar su capacidad

propia de recaudo fiscal para adelantar de común acuerdo con el sector privado y con el apoyo intelectual y técnico de la academia.

Por otra parte, el Distrito de Santiago de Cali puede ser un nodo de competitividad que articule las iniciativas de otros municipios vecinos y del departamento, considerando iniciativas concretas de cooperación e integración a nivel de ciudad-región en ámbitos como la expansión del sistema de transporte masivo, la modernización aeroportuaria, la viabilidad regional, la interconexión digital, el manejo integral de cuencas y recursos ambientales y la promoción de proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación, CTel.

Uno de los siete objetivos macro que plantea el documento *Visión Valle al 2032* es transformar al Valle del Cauca en una región global de conocimiento, entendida esta como una mega región basada en el desarrollo sostenible, de bajo impacto ambiental, incluyente y participativo, con un sistema de ciudades funcional y equilibrado en infraestructura para la movilidad y servicios sanitarios detalla mundial, con población capacitada en nuevas tecnologías TIC, con capacidad de innovar y bilingüe. Y como objetivos específicos de este objetivo macro plantea, la alianza entre Universidad-Empresa-Estado para investigaciones e innovación; la bioeconomía del sector agroalimentario y agroindustrial, y la formación de grupos de investigación con participación en ONG e instituciones (Gobernación Valle del Cauca, 2015).

En este sentido, el documento *Visión Cali 2036* encuentra que el problema educativo en el municipio es que la educación no cumple con su papel dinamizador y direccionador de la transformación social que requiere la ciudad de Cali, debido al deterioro de las condiciones socioeconómicas en los sectores más vulnerables y al persistente déficit educativo en cobertura, calidad y pertinencia, situando las causas a la baja inversión de la educación pública (Alcaldía de Santiago de Cali, 2009, p. 167).

Otro de los aspectos que vale la pena aportar a la presente reflexión del contexto, es el planteamiento del doctor Rafael Abdul López, quien fue uno de los invitados a plantear su visión en la construcción del documento *Visión Cali 2036*, en el capítulo Desarrollo Tecno-económico, en el que comparte algunas reflexiones desde la práctica. El doctor Abdul López hace un llamado a una educación que aprenda más de lo global y que estimule la creatividad; al respecto hace referencia al concepto de élite, tomado del sociólogo Wright Mills (1973):

aqueellos individuos comprometidos con lo público, líderes, promotores y gestores del interés general; agrega que un país no progresa sin individuos de muy alto nivel educativo, con estructuras mentales, actitudes, y

comportamientos, naturalmente proclives al interés colectivo, y que tal disposición descansa en una educación fundada sobre las experiencia de lo social y de la creatividad. (Wright Mills, 1973 citado en Alcaldía de Santiago de Cali, 2009, p. 118).

Agrega el autor que el tipo de educación que favorece el surgimiento de las élites es la que enseña más historia, más geografía, más antropología y, en general, más conocimiento sobre las construcciones sociales; enseñar más disciplinas cercanas a las historias de socialización de los pueblos, como elemento fundamental de la apertura a la diferencia y, en consecuencia, a la convivencia, a los acuerdos, al respeto, en fin, a la cultura

... que, para enfrentar los retos de Colombia como nación con un déficit importante de bienestar y equidad, falta mucha educación desde lecturas reales de la historia, que ayudarían enormemente a comprender la naturaleza de las tareas de construcción de una sociedad. Necesitamos más educación sobre la vida en comunidad. Asociado a la formación en muchos aprendizajes sociales, el sistema educativo debe fomentar activamente la curiosidad por el hacer por el atreverse a emprender. (Alcaldía de Santiago de Cali, 2009, pág. 118)

Es evidente que los documentos *Visión Valle 2032* y *Visión Cali 2036* son referentes decisivos a la hora de pensarse en la proyección de la formación profesional; se puede aseverar que en considerable medida entran en consonancia y coherencia con los planteamientos globales y nacionales; acertados a los propósitos de formar profesionales, con sentido de lo humano y de lo social, con alta formación disciplinar y ética, innovadores, creativos, con apertura a los cambios, comprometidos hacia lo público y competentes para desempeñarse en cualquier parte del planeta y capacidad de resolver los problemas que afecten a la sociedad.



¿QUIÉNES SOMOS?

Identidad Institucional:

Producto de la reflexión colectiva, de los resultados de procesos de autoevaluación y análisis internos y externos, de estudios de demanda y oferta, de las realidades sociales y los contextos internacional, nacional, local, la Institución establece una identidad referida por:

Misión

La Institución Universitaria Antonio José Camacho es una entidad de carácter público, comprometida con la formación integral, en diferentes niveles y modalidades, para contribuir con el desarrollo y transformación social de la región, mediante la docencia, la investigación y la proyección social.

Visión

La Institución Universitaria Antonio José Camacho al 2030, será reconocida en el contexto nacional por su alta calidad, pertinencia social de sus funciones misionales, soportada en un modelo de universidad inteligente que le permita dar respuesta a las exigencias de la sociedad.

Valores

- **Autonomía:** La institución expedirá sus acuerdos, estatutos y normas de funcionamiento propios, ajustados a la ley e independiente de los intereses políticos y económicos que la puedan afectar en su independencia de actuación.
- **Respeto:** La comprensión y aceptación de los derechos y deberes que tienen las personas y de su condición de seres humanos.
- **Diálogo constructivo:** El intercambio de ideas y la crítica entre sus miembros respetando el punto de vista de los demás, procurando la participación y no coartando la libertad de expresión y buscando el consenso para el mejor logro de los objetivos propuestos.
- **Honestidad:** La actuación individual y colectiva de todos los miembros de su comunidad académica se realizará con transparencia y ética.
- **Espíritu investigativo:** La actitud y disposición de emplear métodos adecuados, basados en el conocimiento y la práctica, para propender por la solución de problemas y el desarrollo de proyectos, en consonancia con el cumplimiento de la misión y visión.
- **Calidad:** El crecimiento y cualificación permanente hacia la excelencia de sus funciones misionales y de las personas que consolidan su comunidad académica.
- **Trabajo en equipo y Solidaridad:** Ayudar, cooperar y apoyar a sus compañeros cuando ellos lo necesiten y/o lo soliciten y lograr un espíritu solidario en todos los miembros de la comunidad académica.



Principios

- La institución promueve la formación integral del ser humano en todas sus dimensiones, a través de una educación pertinente con sólidos fundamentos científicos y tecnológicos
- La docencia, la investigación, la proyección social y el bienestar institucional se desarrollarán con métodos y procedimientos que garanticen su calidad y eficiencia.
- La institución practica en todas sus actuaciones los criterios de eficiencia, eficacia y transparencia en el manejo de los recursos y mantiene una disposición permanente para cumplir su misión aplicando métodos modernos de gestión.
- La institución mantendrá un espíritu abierto a las relaciones con todos los actores sociales y económicos para generar acciones que, en el ámbito de su quehacer, construyan sinergias positivas para el desarrollo social.
- La institución promueve la creación, desarrollo, adaptación y transformación del conocimiento en todos sus aspectos, a través de la investigación formativa y aplicada, como práctica permanente de su quehacer académico.
- La institución manifiesta su compromiso con la democracia, la equidad, la justicia social, la paz y el desarrollo humano, los cuales serán pilares fundamentales en todos los órdenes de su quehacer institucional.
- La educación impartida por la institución como servicio público debe trascender lo normativo y reflejarse en oportunidades reales de acceso y permanencia para todos aquellos que tienen limitaciones en su condición socio económica o académica
- La institución promueve en sus actividades académicas, investigativas, administrativas, culturales y de extensión la interdisciplinariedad y el trabajo en equipo.
- El quehacer universitario se desarrolla en un ambiente de pluralismo, diversidad de ideas, enfoques, concepciones y pensamiento, que permita cultivar un espíritu crítico, proactivo y creativo.

Propósitos

- Promover y practicar la excelencia académica en sus actividades de docencia, investigación, proyección social y el bienestar institucional mediante modelos y métodos pedagógicos modernos que faciliten los procesos de formación integral con calidad.
- Contribuir a la generación de conocimientos, orientados al desarrollo de la ciencia, la producción y adaptación de tecnología.
- Promover el debate creativo y abierto de las diversas concepciones, ideas y manifestaciones de la ciencia, la tecnología y la cultura.
- Formar ciudadanos responsables con un alto sentido cívico, de compromiso social y respeto por el ambiente, que practiquen en todos los órdenes de su vida los más altos principios y valores éticos y morales de la sociedad.
- Ofrecer un servicio público de educación superior acorde con las necesidades de su entorno.
- Promover el espíritu emprendedor, el desarrollo empresarial, la innovación y la interacción con diferentes actores sociales.
- Contribuir al análisis de problemas sociales, económicos y tecnológicos de la región, planteando alternativas de solución y propiciando la formación de un sentido crítico y de opinión.
- Promover una educación que propicie el liderazgo social, la aceptación de la diferencia, el diálogo y la búsqueda de soluciones mediante consenso.
- Promover en la comunidad académica el desarrollo de actividades de intercambio e integración con organizaciones nacionales y extranjeras que permitan la proyección internacional de la institución.
- Contribuir con las actividades propias de su quehacer al desarrollo integral del ser humano para promover de esta manera una sociedad más justa y equitativa y con mejores condiciones de desarrollo social.

Fundamentación Teleológica

Reflexionar sobre los fundamentos teleológicos, como ciencia que estudia el fin de las cosas, permite adentrarnos a los interrogantes de ¿cuál es el fin de la educación? y ¿cuáles son las causales?, que nos permitirán trazar un marco para cumplir con ese fin social, que responda a las demandas circunstanciales de un determinado contexto sociocultural y personal, pues es al individuo provisto de conocimientos al que ha de serle útil para su desarrollo. En este sentido, el fin de la educación obedece a la intención de mejorar en todos los sentidos al ser humano para que pueda incluirse en un mundo cambiante y complejo.

◆ Formación integral

La Institución entiende la formación integral como el proceso permanente y participativo con el cual pretende favorecer el desarrollo de las dimensiones del ser humano, buscando reconocer el carácter histórico de cada individuo y convirtiéndolas en experiencias como fuente de conocimientos que permita enriquecer el proceso de socialización del estudiante, el desarrollo de la actitud crítica y la dinámica con la cual dará solución a los problemas de su comunidad, así como la capacidad de adaptarse a nuevos contextos.

◆ El ser humano

Desde la perspectiva del Modelo Pedagógico Institucional –MPI– (Resolución 084 de diciembre 1 de 2011), la educación superior participa en la transformación y progreso del ser humano, destacando los principios éticos que orienten sus acciones, defendiendo ante todo su dignidad, evitando que sea utilizado como un medio o un objeto de consumo; destacando sobre todo el sentido de sujeto y persona, siendo un fin en sí mismo, no un medio para el logro de unos intereses particulares y mezquinos, que desintegran la identidad humana.

Bajo el criterio anterior, la UNIAJC defiende un humanismo integrador de un ser multidimensional; reconoce las diferentes dimensiones del ser, como: ser biológico, racional, cultural, económico, social, ecológico, destacando la importancia de ver al individuo dentro de un sistema integrado (ser individual, ser social, ser ecológico); desde la unidad de los elementos que integran su ser. La Institución está comprometida

con la formación de los educandos, en su necesidad de formar profesionales íntegros y comprometidos con su desarrollo personal, social e integrado a su entorno reconociendo la Educación Superior en el marco de un escenario autónomo, diverso, incluyente, en libertad de pensamiento, en el que se destaque la capacidad crítica y en condición de apoyar el avance investigativo, a partir del desarrollo de habilidades, destrezas y valores, en el proceso de enseñanza-aprendizaje orientadas al desarrollo del ser, el saber, el hacer y en la relación con el medio ambiente; para contribuir así a la equidad e igualdad de los congéneres y reconocer que todos tienen las mismas oportunidades, en pro de un mundo armónico.

Se reconoce al individuo en sus capacidades y en sus alcances, e igualmente permite poderlo integrar a las diversas instancias y escenarios de la vida dándole una visión holística y sistémica.

◆ **Interdisciplinariedad y transdisciplinariedad**

La interdisciplinariedad permite articular las diferentes áreas del conocimiento o campos disciplinares con el fin de dar solución a los problemas simples o complejos, de tal manera que se pueda promover el aprendizaje autónomo / significativo / colaborativo, contemplando las implicaciones contextuales e interrelacionando el conocimiento, la investigación y la tecnología a través del fortalecimiento de los vínculos académicos entre los profesores, directivos y estudiantes en función del trabajo conjunto en la solución de las necesidades de la realidad social y la integración del currículo en los programas.

La transdisciplinariedad ha cobrado gran relevancia en la última década. Su significado va más allá (trans) de lo disciplinar, de lo interdisciplinar y también de lo multidisciplinar. Si bien, no excluye los anteriores, la idea central es superar la *separación, compartimentación y fragmentación del conocimiento* que ponen de manifiesto las disciplinas particulares y su consiguiente hiperespecialización, lo que conlleva su *incapacidad* para abordar y resolver problemáticas complejas propias del mundo actual en lo que respecta, entre los múltiples aspectos a considerar, a la relación entre lo global/lo nacional/lo regional/lo local, las que se distinguen por sus múltiples nexos, aristas, factores, dimensiones y causas que las constituyen y que, por ello, requieren un abordaje no sólo inter, sino, fundamentalmente, transdisciplinar. Este enfoque, de gran apertura y vanguardista, es mucho más incluyente e integrador, valga decir, sistémico y receptivo que la perspectiva disciplinar e incluso la interdisciplinar, estrecha y sujeta a reglas fijas de pensamiento.

La Educación Superior tiene, dada su naturaleza, el encargo social y el deber de enfrentar, tratar y ser perceptiva a los signos de los tiempos y de hacer propuestas formativas innovadoras en armonía con ellos.

◆ **Integración teoría/práctica**

La Institución tiene como fundamento la integración de la teoría y la práctica como parte integral en su estructura de formación, hace posible un contraste conceptual y el desarrollo de la competencia en el campo de las apropiaciones del saber donde lo científico y lo tecnológico se articulen como una cultura académica. Esta relación es entendida como la incorporación permanente de ambos aspectos en la formación y no como dos instancias que se suceden en un proceso secuencial de tipo lineal.

La teoría y la práctica se entienden, en este contexto, como dos componentes complementarios, que constituyen, a la vez, una unidad dialéctica. La integración entre teoría y práctica le proporciona sentido al aprendizaje en la medida que permite vincular el nuevo material objeto de conocimiento con las experiencias de los estudiantes, producto de su práctica cotidiana. Esta integración se realiza, además, mediante la incorporación en los planes de estudio en espacios para el aprendizaje en donde los estudiantes puedan aplicar sus conocimientos en contextos reales de desempeño.

◆ **Sociedad**

Dentro de las múltiples tareas que se le ha encomendado a la Educación Superior, está la necesidad de construir sociedad a partir de las interacciones de sus estudiantes y egresados; por ello, se considera necesario tener claro una concepción de sociedad para la cual la UNIAJC está formando individuos íntegros y bajo una concepción humanista que les permita construirla y administrarla.

En términos generales, referimos como sociedad todo tipo de asociación o grupo formado por seres vivientes, a los que unen ciertas semejanzas o coincidencias en su constitución o en sus actividades.

Etimológicamente, sociedad viene del término latino «socius», derivado de una raíz indoeuropea que significa «seguir» o «acompañar». Socio es entonces el cercano o asociado en algo común, sobre todo el que está al lado en la vecindad o en el trabajo;

por tanto, sociedad sería la agregación o conjunto de personas en una unión intencional, estable y estructurada que buscan activa y conscientemente la consecución de un bien común.

Vivimos e interactuamos en una sociedad que está cambiando, no sólo en sus conocimientos y hábitos, sino también en sus valores y creencias, influenciadas fundamentalmente por el crecimiento, el desarrollo tecnológico y la nueva forma de generar y recrear el conocimiento. La sociedad en la que estamos inmersos avanza desde planteamientos estáticos en formación, empleo, consumo, relaciones, ocupación del tiempo libre, a otras formas de vivir y convivir más adaptativas, en donde el contenido planificado, y la justicia, la libertad, la democracia, la convivencia, el bienestar, la calidad de vida, la seguridad son exigencias sociales cada vez mayores.

Así mismo, la sociedad se encuentra en constante cambio, desde la era de la industrialización y con la relación entre lo global/local a partir del desarrollo social, cultural, tecnológico y económico, hacia una era de la Sociedad del Conocimiento. Por tanto, debemos trabajar procesos formativos orientados hacia el futuro y hacia la construcción de una sociedad en valores y para la vida.

◆ **El saber-conocimiento**

Esta concepción parte de la reflexión realizada en el Modelo Pedagógico Institucional, donde se toma como referencia el saber-conocimiento desde el mismo principio de la civilización. Por ejemplo, Aristóteles, citado en el documento de la OCDE (2006) distingue entre: *episteme*, conocimiento que es universal y teórico: “saber por qué”, *techne* como aquel conocimiento que es instrumental, específico del contexto y que se relaciona estrechamente con la práctica: “saber cómo” y *phronesis* como el conocimiento que es normativo, fundamentado en la experiencia, específico del contexto y relacionado con el sentido común: “sabiduría práctica”.

A esta clasificación que nos presenta Aristóteles, se podría agregar el “saber qué”, entendido como el conocimiento sobre los “hechos”, aquí el conocimiento se acerca a lo que comúnmente denominamos información.

El paso de información a conocimiento es una transformación compleja. El conocimiento no se transmite, no se entrega, no se trasvasa; se produce, se elabora, se construye a través de un trabajo individual y colectivo, lento, persistente, de esfuerzo, de andadas y desandadas, es la información analizada, organizada y sistematizada, “es la representación simbólica de aspectos de algún universo del discurso nominado:

saber más experiencia, más destreza, más habilidad” (Encinosa, 1998).

◆ **Territorio**

Los procesos formativos en lógica del encargo social que se ha dado a la Educación Superior requieren la comprensión, reflexión y articulación pertinente con las realidades del territorio y de la comunidad a la que se circunscribe la Institución y sobre la cual tiene una incidencia no sólo por compartir un espacio físico (vecindad), sino por la trascendencia de las acciones formativas en la perpetuación de la cultura.

La UNIAJC, en correspondencia con esta responsabilidad, reconoce desde su Proyecto Educativo Institucional, que el territorio es en sí mismo un escenario de formación, en el que cohabitan formas de expresión de la cultura en espacios públicos como parques, bibliotecas y otros escenarios de interés cultural e histórico, pero que también se traslada a los ambientes de aprendizaje internos, al converger las tradiciones y los conocimientos particulares de la comunidad a la que pertenecen los estudiantes y los profesores.

Dar lugar a este encuentro de significaciones, de saberes culturales e históricos en el proceso formativo, implica también asumir el papel que desde la educación superior se tiene frente al desarrollo de habilidades ciudadanas, es decir, promover habilidades para aprender a convivir con el otro y con lo otro, entendiéndonos como parte de un ecosistema vivo, sobre el que se tiene responsabilidad ética y ambiental. Aprender a construir relaciones armónicas sustentadas en la fraternidad que conlleven a concretar en lo cotidiano los principios con que se construye la paz. Aprender a dar nuevos sentidos al derecho por la participación, que implica asumir un lugar y un papel en la sociedad, que reclama el ejercicio de toma de posturas y de valoración por la democracia desde la capacidad de reflexión crítica. Aprender a reconocer, aceptar y valorar la diferencia como un asunto inherente a lo humano y con lo cual se promueve la reconfiguración identitaria en un territorio en el que converge la pluralidad cultural.

Una relación pertinente de la UNIAJC con el territorio requiere construir un tejido desde el bien común que supere las tensiones del “yo” para situar a la comunidad universitaria en la perspectiva del “nosotros”; una relación que a partir de la reflexión sociocrítica nos permita reconocer, comprender, estudiar y transformar los problemas que nos convocan a todos y procurar por el desarrollo sustentable; una relación que trascienda las paredes de la Institución y que habite en la cotidianidad de los espacios públicos de

la ciudad, del territorio que nos abraza en lo colectivo y sobre la cual se erige la Institución Universitaria Antonio José Camacho.

◆ **Innovación y transformación digital**

Vivimos en un mundo en constante cambio, impulsado por diversas crisis: ambiental, sanitaria, económica, de migración, social, política, entre otras; así como de avances tecnológicos y de innovación que permite atender y enfrentar estos nuevos desafíos y aprovechar las oportunidades que se presentan en los diferentes ámbitos sociales, económicos y ambientales. Se reconoce hoy en día que la innovación y la adopción de la tecnología digital son un motor económico que fomentan el crecimiento, el bienestar social, la competitividad de las empresas, las naciones y, por ende, de la sociedad, ayuda a mejorar la calidad de vida de las personas y su bienestar, ofreciendo soluciones a los problemas cotidianos y mejorando los procesos en los servicios, la industria, la salud, la educación y otros ámbitos.

Estos cambios, crisis y avances del mundo comprometen a la educación para que asuma el gran reto de ser un medio para fomentar la conciencia social, la comprensión de los problemas mundiales y el desarrollo de habilidades y conocimientos necesarios para enfrentarlos, mediante acciones innovadoras, incrementales o disruptivas, que estimulen el desarrollo de nuevas ideas, conceptos, productos, servicios o prácticas con el fin de generar valor y tener un impacto positivo en la sociedad, representado en la sostenibilidad y el bienestar; en diferentes ámbitos-como la ciencia, la tecnología, la educación, la cultura y las artes.

A su vez, integrar la tecnología digital y la automatización de los procesos productivos, los servicios y las formas de interacción y de relacionamiento con el entorno y la comunidad, conlleva a ampliar los diálogos y el desarrollo en la Institución para la transformación digital, que no es sólo cuestión de adopción de tecnología, sino que también apunta a la transformación de la cultura, de la estructura organizacional y la forma en que se logra gestionar el cambio y potenciar los conocimientos, destrezas y habilidades para el trabajo colaborativo y en red. La transformación digital mediante la adopción de tecnologías digitales puede impulsar la innovación y coadyuvar a la institución a ser más eficiente, ágil e innovadora, con un mayor impacto en su encargo social.

Es así como la UNIAJC, como institución de educación superior, asume el camino hacia la transformación digital y se acredita hacia la innovación, desde pequeñas mejoras o

ajustes a lo ya existente, hasta la creación de lo nuevo y revolucionario, con el compromiso de que finalmente su importancia radique en dar respuestas a las necesidades y demandas de la sociedad, a fomentar la conciencia social, la comprensión de los problemas, a fomentar el cambio y desarrollar conocimientos que permitan dar solución a las crisis que vivimos; a mejorar la accesibilidad y la calidad de la educación, a fomentar la creatividad y la acción para la solución de problemas y a la formación de profesionales competentes, reflexivos, con habilidades digitales y tecnológicas, capaces de adaptarse a los cambios de un mundo convulsionado, que utilicen el conocimiento de manera efectiva para aportar con un impacto positivo a la sociedad, la economía y la vida cotidiana.

◆ **Modelo Pedagógico**

La Institución declara una formación humanista e integral, entendiéndola como el proceso permanente y participativo con el cual pretende desarrollar las dimensiones del ser humano dentro del contexto social, buscando reconocer el carácter histórico de cada individuo y convirtiéndolas en experiencias como fuente de conocimientos que permita enriquecer el proceso de socialización del estudiante, el desarrollo de la actitud crítica y la dinámica con la cual se dará solución a los problemas de su comunidad y lógicamente la capacidad de adaptarse a nuevos contextos.

En lo que respecta a los ámbitos de la formación integral importa establecer dos condiciones necesarias, interrelacionadas y complementarias:

- La relación de unidad indisociable entre el sujeto que aprende, que se educa y desarrolla y los diferentes entornos en los cuales deberá desempeñarse e incidir, rasgos esenciales de la competencia profesional a desarrollar, la cual es presentada en el Modelo Pedagógico Institucional.
- La formación integral como el proceso permanente, participativo e incluyente en el cual se deben desarrollar las dimensiones del ser humano en el contexto social-cultural, reconociendo el carácter histórico de cada individuo, desde donde aportará soluciones a las problemáticas de su comunidad, del sector empresarial, del medio ambiente, de su vida, igualmente poniendo de manifiesto su actitud y capacidad para adaptarse a nuevos ámbitos o entornos.

La UNIAJC reconoce que todo lo que se vive en y alrededor de los procesos formativos en una institución y, específicamente en el aula, se realiza en el contexto de interacciones e interdependencias auto-organizadoras que obedecen a dinámicas no

lineales, generando transformaciones y emergencias donde lo destacable es la novedad cualitativa y la unidad del conocimiento, y donde los diferentes componentes interactuantes encierran, en una red de redes de relaciones, la multifactorialidad, multidimensionalidad y multicausalidad que integra aspectos cognitivos, afectivos, actitudinales, motivacionales, administrativos, económicos, políticos, científicos, tecnológicos, técnicos y medioambientales que caracterizan la enorme complejidad de los procesos educativos.

Se soporta en el pensamiento complejo y la gestión del conocimiento, para desarrollar el proceso de enseñanza/aprendizaje/evaluación desde un enfoque de competencia, a partir de un aprendizaje integrado, autónomo/significativo/colaborativo.

Desde este enfoque, la competencia se ubica dentro la categoría amplia de las acciones humanas con la concepción de formación integral y para la vida, y desde estas consideraciones, se sitúa dentro de la categoría más general del desarrollo a escala humana (Max-Neef, Elizalde y Hopenhayn, 1986).

Las realidades sociales, ambientales, productivas, tecnológicas, ecológicas y económicas de este nuevo siglo hacen una llamado a las Instituciones de Educación Superior, frente al tipo de profesional que se requiere formar, para ello es importante reflexionar sobre las formas distintas de relacionarnos con los estudiantes, con el conocimiento, a buscar la esencia, aquello que realmente el estudiante debe aprender y no la lista de temas tradicionalmente tratados, a pensar en lo que realmente se debe evaluar y cómo evaluarlo, nos hace pensar en la innovación educativa, la mediación comunicativa, la mediación pedagógica y didáctica y, por supuesto, en el uso y la mediación tecnológica como parte del ejercicio de formación.

◆ Currículo

Es un “sistema complejo de mediaciones formativas potenciadas por el trabajo académico y las vivencias cotidianas, que como institución educativa se promueve y recrea la formación humanista e integral, para materializar y resignificar el sentido de su misión” (Malagón, 2008); situándose más allá de la mera organización de contenidos y, en coherencia con planteamientos de orden crítico y complejo, como los que hace Malagón (2008) al considerar que el currículo se constituye en el puente que relaciona la teoría con la práctica, la universidad con el contexto y, en su sentido más amplio, la educación con la sociedad. Con todo esto se puede señalar que el currículo no es un mero instrumento-documento en el cual se planifica técnicamente la enseñanza en la

educación, es necesario reconocer el currículo como un proceso, una trayectoria, un camino en el que transitan diferentes actores que contribuyen al proceso de formación. De manera intencional, el currículo se orienta a formar personas con calidad humana y sensibilidad social, competentes en un campo específico de las ciencias, la tecnología y el arte. Además de la necesaria apropiación de saberes y destrezas propias de las disciplinas y profesiones, para la Institución Universitaria Antonio José Camacho es importante la promoción del pensamiento crítico, las estrategias cognitivas y el desarrollo de habilidades y destrezas socio-afectivas y comunicativas. Acoge como ejes transversales: el liderazgo y emprendimiento, el uso de las TIC, la comunicación, la lengua extranjera y la investigación.

Los procesos curriculares de la Institución están animados por los principios de:

- **Pertinencia:** en cuanto se asume y articula la docencia, la investigación, la proyección social y el bienestar institucional al entorno humano, social, económico, político, cultural y ambiental del contexto local.
- **Flexibilidad:** al ofrecer opciones y oportunidades académico, administrativas y de medios para que cada estudiante transite con autonomía y de acuerdo a sus necesidades, capacidades e intereses, los caminos pertinentes para el cumplimiento de su proyecto de vida académica. Implica adaptabilidad, accesibilidad y definición de trayectorias curriculares.
- **Interdisciplinariedad:** entendida como la interrelación de los diferentes campos del conocimiento dentro de uno o varios programas, buscando soluciones a los problemas comunes y generando proyectos de investigación conjuntos.
- **Integralidad:** dada por la articulación de la teoría con la práctica, el saber con el saber hacer y saber ser y participación mediante la vinculación real y efectiva de todos los estamentos de la comunidad educativa en los procesos de planeación, diseño, desarrollo y evaluación de los proyectos curriculares.
- **Interculturalidad:** desde la aceptación, interacción y convivencia con otro individuo o colectivos con identidad cultural diferente en el marco del respeto y el reconocimiento como iguales seres humanos.
- **Interacción:** como una dinámica de comunicación entre individuos mediante diversas formas, ambientes y medios que permiten el intercambio de información, modos de negociación y la construcción social de conocimiento.

La Institución adopta políticas y lineamientos curriculares, bajo criterios de innovación, de calidad académica y en cumplimiento con las normas que la soportan; con miras al desarrollo institucional y a la formación integral de los estudiantes, teniendo en cuenta

sus expectativas, las demandas sociales, las necesidades de formación del mundo de hoy, así como las diferentes vías de cualificación y niveles de formación. Adoptar procesos de innovación en lo curricular conlleva al mejoramiento continuo de los programas académicos con el objetivo de adaptarse a las necesidades y demandas cambiantes de los estudiantes, la sociedad y el mercado laboral. Busca ofrecer a los estudiantes experiencias de aprendizaje más relevantes y significativas. Pretende involucrar la creación de nuevas asignaturas o programas, el enfoque hacia el aprendizaje, la integración de tecnologías educativas, la incorporación de enfoques y estrategias didácticas activas y disruptivas, así como el desarrollo de la ciencia mediante la investigación. La innovación curricular permitirá a la Institución mantenerse actualizada en un mundo en constante cambio y evolución, ofrecer programas académicos innovadores y actualizados, así mismo mejorar la calidad de la educación y preparar a los estudiantes para los desafíos y oportunidades del futuro.

Estos lineamientos orientan el conjunto de estrategias que se ponen en marcha para cumplir los objetivos de cada programa académico y se convierten en una guía para la interacción de los actores del proceso formativo (estudiante, profesor, egresado), la relación estudiante-saber-profesor y las demandas del sector productivo y social.

En este sentido, cabe resaltar los perfiles definidos por la Institución, de quienes interactúan en el proceso, así:

Perfil del estudiante: es quien a través de su proceso de matrícula establece una relación con la Institución compuesta por derechos y deberes. Posee conocimientos, habilidades y principios básicos que le permiten comprender sus responsabilidades, establecer relaciones sociales, aceptar la diversidad y la individualidad, estar abierto al crecimiento personal y profesional, al cambio; muestra interés por aprender, por compartir sus vivencias y por integrar su cultura y valores a la Institución para hacer parte de una comunidad.

Durante el transcurso de su proceso de formación integral, irá adquiriendo destrezas, habilidades, capacidades y actitudes que le permitirán aumentar su escala de valores, adquirir y generar conocimiento, enfrentarse a los retos tecnológicos, económicos y sociales del mundo, hoy altamente cambiante, y visionarse como líder, emprendedor, agente de cambio y de desarrollo social, aportando a su progreso personal y al de su entorno.

Perfil del profesor: el profesor de la UNIAJC es un profesional en su área de conocimiento con altos niveles de cualificación, preocupado por su actualización permanente, por el avance de la ciencia, la tecnología y el arte, con conocimientos y experiencia en el quehacer profesional pedagógico, investigativo y apropiación de la tecnología digital en los procesos educativos; sensible a los problemas sociales y tecnológicos del momento. Presta un servicio público sustentado en los ejes misionales docencia, investigación y proyección social como pilares de su actividad académica que contribuyen al logro de la misión, visión institucional y las finalidades sociales del Estado.

Tiene un alto compromiso profesional y ético con el proceso de formación integral de los estudiantes, con la Institución y con el aporte y responsabilidad social de su labor. Su rol se define como un facilitador, orientador y mediador del proceso de enseñanza-aprendizaje-evaluación, es un modelo ante sus estudiantes, no sólo en su búsqueda constante por el saber y el conocimiento, sino, en el potenciador de valores y actitudes éticas en el sentido humano, al reconocer en el estudiante su individualidad, promover la vivencia de nuevas experiencias y proyectos que integran la dualidad teoría-práctica, fomentar valores y sembrar la curiosidad intelectual hacia la generación de conocimiento. Es comprometido y cumplidor de los lineamientos institucionales y del Modelo Pedagógico Institucional. Se incluye en la comunidad con un sentido crítico, articulando sus valores y principios a los Institucionales. Dentro de este rol, el profesor podrá desempeñar acciones como tutor, instructor o asesor acorde a la modalidad educativa.

Perfil del egresado: es un individuo que, habiendo cumplido como estudiante con su proceso de formación integral, ha adquirido sólidos conocimientos en su área de desarrollo, comprende las realidades sociales, culturales y económicas que enmarcan su contexto y es competente para aportar al mejoramiento de las mismas de una manera ética y responsable. Comprende y aplica los conceptos de inclusión, trabajo en equipo, liderazgo, emprendimiento, gestión del conocimiento, autonomía y la comunicación asertiva. Ha desarrollado habilidades en el uso de la tecnología y una actitud innovadora que pone en práctica en su desarrollo profesional y al servicio del desarrollo de su contexto.

Perfil del funcionario administrativo: desempeña empleos del nivel directivo, asesor, profesional, técnico o asistencial, llevan a cabo la planeación y ejecución de procesos y procedimientos académico administrativos en pro de la consolidación, visibilidad y estabilidad institucional.

Se destacan por sus procesos de aprendizaje continuo, compromiso con la organización, sentido de pertenencia, trabajo en equipo, transparencia, creatividad e innovación y orientación al usuario, para dar cumplimiento a planes, programas, proyectos y objetivos institucionales.

◆ **Interacción**

La Institución Universitaria Antonio José Camacho reconoce su papel transformador de la sociedad a través de ejercicio pleno de sus funciones sustantivas de docencia, investigación, proyección social y bienestar institucional. Reconoce como su comunidad de impacto a: estudiantes, egresados/graduados, empresas y organizaciones, docentes, funcionarios administrativos, contratistas y la población en general.

Si bien, la academia, por naturaleza, concentra sus esfuerzos fundamentalmente en el conocimiento; como bien se ha dicho, la UNIAJC tiene una concepción humanista y es por ello que las interacciones juegan un papel preponderante en su proyecto educativo.

La interacción con sus estudiantes no es limitativa a los procesos de enseñanza/aprendizaje en aula, laboratorios y centro de práctica, sino que se extiende a un propósito de formación integral, evidenciable en programas y proyectos de sello propio: preparación para la vida universitaria, mejoramiento académico, movilidad nacional e internacional, servicios de bienestar (salud, deporte, cultura, lúdica...). Los estudiantes también se involucran en acciones de impacto social a través de los semilleros de investigación, proyectos comunitarios, proyectos aplicados a las empresas y sus territorios, entre otros.

Más allá del desempeño de la acciones laborales o contractuales, la Institución da apertura constante a escenarios de vinculación y acompañamiento a sus profesores, funcionarios administrativos y a sus colaboradores en general, fomentando un ambiente de sana convivencia y cooperación, que fortalecen el sentido de pertenencia y que redundan en el servicio a los demás.

Del mismo modo, la Institución vela por la interacción con sus egresados, como parte de la comunidad institucional, integrándolos no sólo a procesos académicos complementarios sino permitiéndoles ser partícipes activos de los cuerpos decisorios, de mejoramiento continuo y de actividades que impacten e influyeran positivamente su desarrollo personal y la visibilidad de la Institución en el entorno.

La vinculación e integración con las empresas tiene como fin, de un lado, conocer las necesidades de formación de talento humano o de otros servicios institucionales, en aras de favorecer la productividad y competitividad de estas, como también, recibir retroalimentación sobre los profesionales que entregamos al mundo del trabajo, y sobre ello emprender las acciones de mejoramiento continuo correspondientes. No obstante, la Institución asume el reto de construir en conjunto con las empresas un entorno colaborativo complementario y de co-formación, con responsabilidad social incluyente; que contribuya al desarrollo socioeconómico, tecnológico, ambiental, de ciudadanía, de convivencia y construcción de paz.

◆ **El acceso – inclusión – cadena de formación**

Plantear el acceso equitativo a la educación implica ahondar en la diversificación de las Instituciones de Educación Superior, la transformación en sus estructuras, la adecuación con miras a las necesidades sociales, el incremento de la movilidad dentro del sistema, la atención a la diversidad, la inclusión y la pertinencia del currículo con las necesidades y demandas del entorno; estos asuntos son inherentes al principio de flexibilidad, necesario para promover la diversidad y permitir el desarrollo profesional a partir de diversas vías de cualificación o formación acorde a las necesidades o intereses de los estudiantes.

Así, la Institución reconoce y reflexiona sobre la flexibilidad a partir de tres aspectos que plantea la Serie de Calidad de la Educación Superior del MEN en asocio con el ICFES (2012): el ingreso, el proceso y el perfil.

- El ingreso debe permitir que estudiantes con diferentes perfiles, historias y niveles académicos sean admitidos en los programas.
- El proceso permite a los estudiantes diseñar diferentes itinerarios académicos consistentes con sus propios objetivos y con los objetivos generales del programa, y hacerlo al ritmo que lo desean o que sus condiciones les permiten, y enfatizar en áreas de mayor interés dentro de su elección profesional o cultivar intereses complementarios a su formación.
- Esto último contribuye a la flexibilidad en el perfil, por cuanto el estudiante puede, en un marco institucional de perfil del egresado, tener uno propio de acuerdo con sus preferencias y oportunidades previstas.

En este sentido, la flexibilidad es una condición que facilita la movilidad estudiantil entre las diferentes instituciones de educación superior, entre diferentes programas y

niveles de formación y la articulación entre la formación y el mundo del trabajo (Documento orientador, Resolución 004/2021, p. 20-21).

Entender la flexibilidad académica y curricular es hoy en día un elemento fundamental para insertar a estudiantes en un mundo cada vez más abierto, complejo, pero a la vez especializado; esa flexibilidad conlleva a repensar los ambientes como parte importante para el desarrollo de la formación, a su vez da el valor del postulado institucional frente al humanismo, al generar vínculos con los estudiantes para atenderlos integralmente, para no sólo velar por el conocimiento, sino por el equilibrio emocional.

Desde la mirada de la diversidad y la inclusión, un currículo flexible

es aquel que mantiene los mismos objetivos generales para todos los estudiantes, pero da diferentes oportunidades de acceder a ellos, es decir, organiza su enseñanza desde la diversidad social, cultural, de estilos de aprendizaje de sus estudiantes, tratando de dar a todos la oportunidad de aprender y participar. (MEN, 2017, p. 5*). *Decreto 1421 de 2017

Se relaciona con la adaptabilidad para dar respuesta a la diversidad personal, cultural y social, en tanto “el reconocimiento de la realidad de todos y todas en la educación superior es dinámico y por ello los lineamientos deben ser susceptibles de revisión, modificación y permanente actualización como parte del carácter procesal de la educación inclusiva” (MEN, 2015, p. 50*) *Lineamientos Política Educación Superior Inclusiva.

En este sentido, la Institución debe, en coherencia con la misión, visión y el encargo social, brindar opciones que favorezcan el acceso equitativo a la educación superior, sin restricciones por consideraciones de etnia, credo, género y condición económica o social, con criterios de equidad y justicia; con la articulación de los procesos administrativos y académicos necesarios para la formación; implica, además, una mayor diversificación y ampliación de posibilidades de formación y adquisición de saberes, mediante la construcción de trayectorias educativas que faciliten el tránsito por niveles y vías de formación y cualificación; todo esto contempla la innovación para transformar la estructura académica que tenga en cuenta las necesidades particulares y del entorno, el incremento de la movilidad dentro de la Institución, así como la posibilidad de ofrecer oportunidades académico-administrativas para que cada estudiante decida, con autonomía, los caminos pertinentes para el cumplimiento de su proyecto de vida académica.

¿DE DÓNDE VENIMOS?

Este apartado recoge los elementos inherentes a nuestro quehacer desde la perspectiva del referente histórico institucional, internacional, nacional y local, sobre la cual se moviliza e incide la Institución para contribuir, mediante la educación, a la solución de los problemas de la sociedad, que dan soporte a la construcción de su identidad y a la adopción de fundamentos teleológicos para su desarrollo.

La Institución Universitaria Antonio José Camacho es una entidad pública adscrita al municipio de Santiago de Cali, patrimonio de los caleños y vallecaucanos por su tradición de servicio educativo a la comunidad, no sólo por su carácter como Institución de Educación Superior, sino porque sus bases filosóficas se forjan en el mismo lugar de pensamiento de otras dos entidades públicas caleñas mucho más antiguas y que también contribuyen de manera significativa al desarrollo regional, como lo son la Universidad del Valle y el Instituto Técnico Industrial Antonio José Camacho. Hoy en día la Institución Universitaria Antonio José Camacho se ha consolidado mediante el desarrollo de un modelo de gestión autosostenible, que se destaca por el posicionamiento de sus egresados en el mercado laboral, por el reconocimiento del sector productivo y por los aportes al conocimiento en diversas áreas desde los desarrollos académicos e investigativos.

Hitos Históricos

La Institución Universitaria Antonio José Camacho en su tradición de servicio educativo a la comunidad vallecaucana ha venido desarrollando un modelo de gestión auto sostenible, que se destaca por el posicionamiento de sus egresados en el mercado laboral, por el reconocimiento del sector productivo y por los aportes al conocimiento en diversas áreas desde los desarrollos académicos e investigativos.

Escuela de Tecnología en Electrónica (1969-1993)

Fruto de la iniciativa de don Tulio Ramírez, el mismo proponente de la creación de la Universidad del Valle en 1945, presenta a la junta de la Secretaría de Educación Municipal de Santiago de Cali, el 28 de junio de 1969, un proyecto para la creación de la Escuela de Tecnología en Electrónica, adscrita al Colegio Instituto Técnico Industrial Antonio José Camacho. Nace así un proyecto que, desde sus raíces, fortalece la educación de los vallecaucanos al ofrecer un camino de oportunidades de formación profesional entre el colegio técnico industrial y la educación superior, marcando un recorrido que ha permitido el fortalecimiento, transformación y aporte a la sociedad, que ha trascendido las fronteras.

La Escuela de Tecnología Electrónica inicia labores el 2 de marzo de 1970, con un grupo de 26 estudiantes del único programa para entonces existente de tecnología electrónica, un equipo de profesores constituido por profesores de la Universidad del Valle e ingenieros de Emcali y un laboratorio de electrónica donado por el gobierno español.

Con la promulgación del Decreto Ley 80 de 1980 se definen las nuevas condiciones para la oferta de carreras intermedias (nombre que para entonces tomaba este tipo de formación), estableciéndose como requisito la tipología de instituciones abaladas para la oferta de estos programas, quitándose dichas facultades a instituciones de educación media y definiendo la necesidad de crear una nueva institución para poder continuar con esta oferta.

Sólo hasta 1990, los directivos de la Escuela de Tecnología en Electrónica presentan ante el ICFES el estudio de factibilidad para la creación de una institución tecnológica cuya aprobación se dio mediante el Acuerdo 317 de 1992 y, posteriormente, el honorable Concejo de Santiago de Cali promulga el Acuerdo 29 del 21 de diciembre de 1993, mediante el cual se decreta Creación de un Instituto de Estudios Tecnológicos del orden municipal, dando por terminada la historia de la Escuela de Tecnología Electrónica para crear una nueva entidad, constituyéndose en una nueva oportunidad de educación pública para la sociedad vallecaucana.

Instituto Tecnológico Municipal Antonio José Camacho

(1993 – 2007)

Esta nueva etapa como una entidad pública autónoma adscrita al municipio de Santiago de Cali, denominada Institución Universitaria Antonio José Camacho, vino acompañada de un nuevo impulso desde la perspectiva de apertura para obtener y ofrecer nuevos programas académicos en el nivel tecnológico no sólo desde las áreas de la ingeniería, sino también la incursión en áreas de las ciencias empresariales, la obtención de convenios con importantes universidades del país para el ofrecimiento de programas universitarios que permitieron construir el conocimiento y la experticia necesaria para la gestión y administración de este nuevo nivel de formación. A su vez, logró el crecimiento de la infraestructura física mediante el traslado de la sede que funcionaba en el Colegio Instituto Técnico Industrial Antonio José Camacho y otros espacios alternos, hacia una sola sede principal e independiente, en el año 2000, al norte de la ciudad donde funciona en la actualidad: Av. 6Norte # 28N-102 y en el 2001 la compra del edificio Estación 1 (Av. 3A # 23CN-84), el cual se convierte en la sede alterna de la Institución; avanzó en la creación del Centro de Formación Técnico Laboral (2001), del Centro Regional de Educación a Distancia y virtual - CREAD (2003), el Departamento de Ciencias Básicas (2003) y la transformación de las unidades académicas a Facultad de Ingenierías y Facultad de Ciencias Empresariales (2006).

El Plan Estratégico de Desarrollo Institucional proyectaba, entre sus metas, la transformación de Instituto Tecnológico a Institución Universitaria, logro que llegó en el 2007 cuando el Ministerio de Educación otorga el cambio de carácter académico mediante Resolución 963 del 2 de marzo de 2007 y el honorable Concejo Municipal de Santiago de Cali, el 10 de diciembre de 2007, lo aprueba mediante acuerdo; lo que impulsó aún más el trabajo de la Institución por la Calidad Académica, la ampliación en la oferta de programas, el mejoramiento de la infraestructura tecnológica, física y del talento humano. Bajo dicho Plan y con la gestión de los importantes entes de gobierno, el Consejo Directivo y el Consejo Académico se logra.

Institución Universitaria Antonio José Camacho

(2007 – a la fecha)

Con la Resolución 963 del 2 de marzo del 2007, cambio de carácter académico y el Acuerdo 249 de 10 de diciembre de 2008, cambio de carácter académico y denominación del municipio Santiago de Cali, inicia una nueva etapa en donde:

- En 2007 el Ministerio de Educación Nacional dona el primer módulo del programa Academusoft, cuyo fin es la automatización de los procesos académicos, el cual se ha venido consolidando como un sistema de información que soporta el desarrollo académico.
- En 2008 se adquiere el lote, que luego se llamará sede sur, donde se tiene proyectada la construcción del campus universitario.
- En el 2007 la Institución participa del proyecto PlanEsTIC con el Ministerio de Educación, que tiene como resultado el Plan Estratégico de Incorporación de TIC 2008-2012, dando apertura para la adopción de la educación a distancia y virtual con la apropiación de la tecnología de la información y la comunicación. Esto a su vez permitió que:
 - o En el 2008 el CREAD (Centro Regional de Educación a Distancia y Virtual) se transforma en FEDV (Facultad de Educación a Distancia y Virtual), manteniendo una oferta en programas del área de Educación y Salud Pública.
 - o Se crea el Departamento UNIAJCVirtual (2010) adoptando el uso de LMS para los procesos formativos.
 - o Se obtienen los primeros registros calificados propios de programas en modalidad b-learning y e-learning, entre ellos Salud Ocupacional, Licenciatura en Pedagogía Infantil, Administración en Salud.
- Se establecen convenios para el desarrollo de la Articulación Educativa entre las Secretarías de Educación del Valle, de Cali y de Palmira, como también se formalizaron convenios con 29 Instituciones de Educación Media ubicadas en diferentes sitios del Valle del Cauca, como Yumbo, Rozo y Dagua, entre otros.
- En 2009 se amplía, fortalece y oficializa la Biblioteca Universitaria Centro Cultural Jairo Panesso Tascón y se crea la Oficina de Comunicaciones y Radio UNIAJC.

- A partir del 2005 se amplía la oferta de programas Universitarios con la aprobación de los registros calificados de Ingeniería Electrónica, Ingeniería de Sistemas, Contaduría Pública y Administración de Empresas.
- En el 2009, se crea el Centro de Idiomas con el propósito de fortalecer el desarrollo de la segunda lengua en el currículo, mediante módulos diseñados según el marco común europeo.
- En 2011, el ICONTEC otorgó a la UNIAJC las Certificaciones de Calidad en las Normas NTC GP 1000:2009 e ISO 9001:2008, esta última avalada por IQNET, con alcance hasta: Diseño y prestación de servicios de educación superior en los ciclos tecnológicos y profesional universitario y educación continua.
- En 2011 también se crea la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, unidad académica que le permite a la UNIAJC fortalecer sus vínculos con la sociedad y ampliar su oferta académica de pregrado con la oferta de los programas Trabajo Social, Artes Visuales, Antropología y Diseño Visual
- En 2014 se inicia la regionalización en los municipios de Guachené y Puerto Tejada con la creación del Ceres Salto Afro.
- Se fortalece la infraestructura física y tecnológica con laboratorios de ingeniería, ciencias básicas, química y sistemas; así como la ampliación de la red de interconexión a través de internet y de los sistemas de información.
- Se establecen importantes convenios nacionales e internacionales que permiten la internacionalización del currículo a partir de la movilidad de estudiantes y profesores; el apoyo para estudios de maestría y doctorado de los profesores en universidades internacionales.
- Se afianza la investigación con la creación del Decanato de Investigaciones, semilleros y grupos de investigación, y su postulación a Colciencias para la categorización. El lanzamiento de dos importantes revistas de divulgación como son Sapia y Visión Tecnológica.
- Se actualiza el marco normativo de la Institución como lo son: el Modelo Pedagógico Institucional (2011), Estructura Organizacional (2015), entre otros.
- A partir del 2018 se obtiene registro calificado de posgrados a nivel de Especialización en áreas de Ingeniería, Salud Pública, Administración de Empresas y Ciencias Sociales y Humanas.

Todo este trasegar y los logros obtenidos con el avance de la ciencia, la tecnología y la gestión institucional dieron paso a un ejercicio de reflexión y construcción colectiva que permitió establecer en el 2015 una visión nueva para continuar en el camino de fortalecer a la Institución Universitaria Antonio José Camacho como una Institución Pública de Calidad, plasmada en el Proyecto Educativo Institucional (2015); documento

que se ha hecho vivo en la génesis del talento humano que conforma la Institución y se visibiliza en el reconocimiento de nuestros egresados y la sociedad en general; ha permitido trazar el camino para la actualización del Reglamento Estudiantil (2017), Estatuto Profesoral (2017), el avance en los procesos de autoevaluación y acreditación de programas con la creación de la Oficina de Calidad y los primeros reconocimientos de acreditación de alta calidad de los programas: Tecnología en Electrónica Industrial (2019), Tecnología en Gestión Empresarial (2019), Tecnología en Contabilidad Sistematizada (2019) y Tecnología en Sistemas de Información (2020); la creación del Programa de Liderazgo y Emprendimiento, la Oficina de Desarrollo Profesoral, la Oficina de Asuntos Pedagógicos, la Oficina de Relaciones Interinstitucionales, la reorganización de la Vicerrectoría Administrativa y la Oficina de Planeación, la estructuración de una ruta metodológica para el diseño curricular bajo el enfoque de competencia y resultados de aprendizaje, la aprobación de las condiciones institucionales, según Decreto 1330/2019, lo que nos habilita para continuar proponiendo nuevos programas, renovar y acreditar los ya existentes, entre otros.

Desde su génesis, la Institución ha tenido la visión de cumplir con el encargo social de aportar al crecimiento profesional de la población más vulnerable y con menos oportunidades de la región, es así como la mayor parte de la población son estudiantes de estrato 1, 2 y 3, quienes encuentran en la Institución la mejor oportunidad de formación con calidad a partir de un modelo educativo humanista y con una alta integración con el sector productivo y social.



¿QUÉ HACEMOS?

En esta época contemporánea, la educación superior recibe numerosos desafíos ubicados en los diversos escenarios de la realidad social y que se movilizan en los contextos local, regional, nacional e internacional, tales como la apertura de nuevos mercados, la internacionalización, los avances y cambios tecnológicos, la calidad de la educación, el desequilibrio social marcado por la inequidad y la pobreza, la responsabilidad social, la violencia, entre otros. Todo ello nos lleva a reconocer la necesidad de potenciar los procesos de enseñanza-aprendizaje-evaluación, centrados en el estudiante, considerado como un ser único e irrepetible, con diferentes formas y ritmos de aprendizaje, con necesidades e intenciones propias, con demandas y con enormes posibilidades de entrega. De este modo, el estudiante construye un mundo social donde él es capaz de ser él mismo, diferente a los otros y, al mismo tiempo, miembro de una comunidad con la cual se identifica y reconoce.



Docencia

La Educación Superior en Colombia fundamentada en la Ley 30, expedida por el Congreso de la República en 1992 y regulada por el Ministerio de Educación Nacional, refiere a la Docencia, como una función misional que propende por la realización de los procesos de enseñanza y aprendizaje, lo que incluye diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación de los procesos formativos, así como las demás actividades educativas que estén en el marco del Proyecto Educativo Institucional.

Para la Institución, la docencia se desarrolla en las vías de cualificación educativa, de formación para el trabajo y de reconocimientos previos, en todos los niveles de formación de pregrado y posgrado, en la educación para el trabajo y el desarrollo humano y en la educación continua, así como en las modalidades presencial, distancia, virtual, dual y su combinación.

Está orientada al proceso de formación integral desde una concepción humanista, que reconoce el territorio, las necesidades y el contexto social y cultural de sus actores, para potenciar la enseñanza/aprendizaje/evaluación a partir de un aprendizaje integrado autónomo/colaborativo/significativo, para la producción, socialización y apropiación crítica del conocimiento y el servicio a la comunidad; el desarrollo de un saber ser, conocer, hacer y convivir, que promueva en el estudiante habilidades, capacidades y actitudes, que conlleve a una formación de profesionales comprometidos con las problemáticas del entorno aportando de manera efectiva a su solución y al avance social, económico, político, tecnológico, ecológico y cultural de la sociedad desde un enfoque del bien común.

Como práctica pedagógica, la docencia incorpora los procesos de comunicación, socialización e interacción del y con el conocimiento entre los diferentes actores y agentes del proceso educativo; es el eje articulador de la investigación y de la proyección social y se potencializa mediante la innovación educativa y el uso y apropiación de la tecnología educativa digital. Demanda un cambio de paradigma de un proceso transmisor que da y define un profesor, hacia un modelo centrado en el aprendizaje y el estudiante, potenciado mediante pedagogías, didácticas y tecnologías emergentes y disruptivas que brinden experiencias de aprendizaje significativas, motivadoras y contextualizadas a los problemas y necesidades del estudiante y la sociedad.

Así, para la Institución, el desarrollo de la docencia se concibe centrado en el estudiante en busca de:

- La promoción de la dignidad humana y el desarrollo de sus capacidades como ser biopsicosocial y cultural en la dimensión de su desarrollo autónomo, ubicado en un contexto y responsable de su propia formación.
- La promoción de prácticas educativas, sociales y culturales incluyentes en procura de la formación integral de profesionales, mediante el reconocimiento y la aceptación de la diversidad; la solidaridad y búsqueda de mecanismos para la integración de toda la comunidad.
- La formación para el desarrollo de la reflexión y actitud crítica, con libertad de pensamiento, con apertura interdisciplinaria y dialógica con los otros saberes en torno a problemas comunes, con rigor metodológico y científico, actitud de búsqueda y pertenencia en la construcción del conocimiento.
- El desarrollo de un ser humano sensible, abierto a las problemáticas de su entorno, un ser auténtico, comprometido con la construcción y aplicación del conocimiento y la búsqueda de la verdad.
- El desarrollo en el estudiante del amor, el cultivo y el respeto por la naturaleza y la preservación de los ecosistemas.
- Potenciando en el estudiante el desarrollo del aprendizaje autónomo, significativo y colaborativo a través de herramientas didácticas contemporáneas.
- El desarrollo de la competencia digital, las habilidades para insertarse en el mundo a partir de la interculturalidad y el desarrollo de problemas globales.
- El desarrollo del análisis crítico, la creatividad, la innovación, la formación en ciudadanía y habilidades para el aprendizaje a lo largo de la vida.
- El desarrollo de habilidades digitales y tecnológicas que permita asumir los cambios del mundo y aprovechar las oportunidades laborales, sociales y económicas que el mundo interconectado ofrece.
- Una formación que le permita captar, resolver problemas, plantear correctamente interrogantes y dominar métodos apropiados.
- El ejercicio del liderazgo que permita favorecer sus oportunidades sociales, de igualdad y de bienestar e impulsar el emprendimiento y mejorar su contexto económico y social.
- El fomento para la formación en una segunda lengua que permita su inserción en entornos culturales, académicos y productivos foráneos y su interacción con el otro.
- La promoción de un espíritu investigativo que le lleve a la aplicación del conocimiento para la solución de problemas de su entorno.

Investigación

En línea con las disposiciones normativas, la Ley 29 de 1990 dispone fomentar la investigación científica y el desarrollo tecnológico mediante la incorporación de la ciencia y la tecnología a los planes y programas de desarrollo económico y social del país, y articularlos con los campos de desarrollo que adelantan las Instituciones de Educación Superior, la comunidad científica y el sector privado. Así mismo, la Ley 30 de 1992 señala entre sus objetivos cumplir con las funciones profesionales investigativas que requiere el país, promover el conocimiento en todos sus campos para solucionar las necesidades y problemáticas sociales, y ser factor de desarrollo científico.

Se reconoce como uno de los ejes misionales que se articula con el proceso educativo y que potencializa la interrelación de la Institución con la sociedad y demanda una articulación con las comunidades científicas.

La investigación privilegia la actitud reflexiva, analítica, creadora e innovadora de profesores y estudiantes; reconociendo en ella la manera concreta de generar alternativas y soluciones a problemas relevantes del entorno.

Se aborda a partir de una investigación de tipo formativo, en donde se desarrollen un conjunto de acciones orientadas a favorecer la apropiación y desarrollo de los conocimientos, habilidades y actitudes necesarios para que, tanto los estudiantes, como los profesores puedan desempeñar con éxito actividades productivas asociadas a la investigación aplicada, el desarrollo tecnológico y la innovación, ya sea en el sector académico o en el productivo.

Desde el currículo y la proyección social se privilegia y articula la investigación formativa y la formación de investigadores, a través de estrategias de docencia y presentación de proyectos a convocatorias internas y externas, buscando que los resultados de las investigaciones contribuyan al mejoramiento de las dinámicas sociales en el ámbito regional y nacional.

Su desarrollo nace de las reflexiones de los actores de la comunidad académica, las necesidades sociales y empresariales y el encargo social de una entidad educativa por aportar al desarrollo de la región y el país. Es así como, de acuerdo con las políticas

gubernamentales orientadas al establecimiento de parques científicos, tecnológicos y de innovación PCTI, en Colombia, la UNIAJC proyecta tener capacidades de transferencia, espacios e instalaciones de calidad, donde se estimule y gestione el flujo de conocimiento y tecnología con otras instituciones de investigación, empresas y mercados.

Para ello, la Institución orienta el desarrollo de la investigación en busca de:

- Aportar al desarrollo científico y tecnológico.
- Fortalecer la actividad investigativa por medio de la conformación de centros, grupos y semilleros de investigación.
- Alcanzar una articulación científica, tecnológica e investigativa con el currículo.
- Propender por la existencia permanente de líneas de investigación acordes con las necesidades de desarrollo regional y de los currículos.
- Promover de manera permanente en sus profesores y estudiantes el espíritu investigativo y la curiosidad intelectual que estimule la investigación.
- Impactar el currículo con los avances y resultados investigativos.
- Impulsar la conformación de redes investigativas internas y externas.
- Establecer planes de formación para profesores y estudiantes.
- Apoyar la financiación de proyectos con recursos internos y externos.



Proyección Social

El Ministerio de Educación Nacional precisa la Proyección Social con el término de *extensión* y la define como la función sustantiva de la educación superior que tiene como propósito el desarrollo de procesos continuos de interacción e integración con los agentes sociales y comunitarios, en orden de aportar en la solución de sus principales problemas, participar en la formulación y construcción de políticas públicas y contribuir en la transformación de la sociedad en una perspectiva de democratización y equidad social, regional, política y cultural. Para ello, propende por el fortalecimiento de la comunidad universitaria con el medio social, por la formación y cualificación de la misma, por el intercambio de experiencias y saberes, por la construcción de conocimientos específicos y pertinentes en los procesos sociales, por la asesoría, consultoría y la transferencia de conocimientos, así como por la promoción, la divulgación, la circulación y la comunicación del conocimiento científico, tecnológico, artístico y humanístico en la sociedad.

La proyección social, en la UNIAJC, es entendida como una dinámica que surge desde el interior de la Institución y se irradia hacia el entorno, induciendo las correspondientes retroalimentaciones (feedback) y una visibilidad cada vez mayor, involucrando a la comunidad institucional con diferentes sectores de la sociedad. Proceso en el que se presta especial atención a los sectores más desprotegidos, para contribuir en la construcción de soluciones a sus problemáticas y al mejoramiento de la calidad de vida.

En términos prácticos, la proyección social es uno de los procesos misionales con los cuales la UNIAJC logra impactos significativos en el entorno, cumpliendo con sus planes y políticas institucionales, satisfaciendo a sus usuarios y grupos de interés, aprovechando fortalezas, oportunidades y potencialidades de manera integrada (eficacia y eficiencia) con los procesos de docencia e investigación, de tal manera, que se generen mejoras continuas en la vida profesional y/o personal de los actores involucrados.

Para ello, promueve la interacción permanente con el sector productivo, organizaciones y comunidad en general, aunado a una formación integral teórico-práctica y que permita a los estudiantes adquirir habilidades y conocimientos pertinentes a las demandas del mercado laboral del mundo del trabajo y a las necesidades sociales en

general, con propuestas académicas dinamizadas por profesores vinculados al sector productivo, lo que nos permite ofrecer una educación de calidad, actualizada y pertinente y generar un alto impacto en los procesos de transformación social, ya que la formación está orientada a contribuir al desarrollo personal y profesional, promoviendo los valores institucionales que comprometen a la comunidad en general con el crecimiento y bienestar de su entorno.

Las relaciones con el entorno se fundamentan en la concertación permanente de acciones de proyección social con la comunidad, egresados, organizaciones sociales y sectores productivo, público y académico. Las acciones concertadas tienen relación específica con los servicios de: educación continua (cualificación académica en empresas y organizaciones), educación para el trabajo y el desarrollo humano, formación para el trabajo, reconocimiento de aprendizajes previos, consultoría, asesoría, asistencia técnica e interventoría, articulación educativa con instituciones de educación media (IEM), gestión de oportunidades de prácticas formativas y de trabajo, y gestión de las relaciones nacionales e internacionales (internacionalización de la educación).

Por otra parte, los fenómenos de mercado mediados por las lógicas de la globalización han transformado las prácticas de interacción humana, configurando la realidad social en un escenario de oportunidades para los diferentes actores sociales del contexto regional y nacional, que se caracterizan porque revierten el orden funcional de las prácticas laborales reconfigurando los recursos para el trabajo y la forma en que los individuos interactúan con él, potenciados por la tecnología.

Partiendo de esta premisa, se entiende que la UNIAJC no debe ser ajena a las dinámicas de integración a nivel global. Es necesario entonces generar condiciones que favorezcan la apertura de las fronteras geográfico-espaciales para generar una lógica de apropiación, generación y difusión de conocimiento, desde las diferentes dimensiones de la acción misional, que procuren el desarrollo de los individuos y de sus relaciones con este nuevo mundo y sus demandas.

En este sentido, para la Institución Universitaria Antonio José Camacho, la internacionalización se constituye en una oportunidad-necesidad de atemperar el saber circulante en las prácticas educativas (docencia, investigación, proyección social) con las demandas en términos de producción y apropiación de conocimiento que son requeridas en un contexto globalizado.

La internacionalización es, entonces, una estrategia posibilitadora del fortalecimiento de sus funciones sustantivas que redundarán en oportunidades de crecimiento intelectual, humano y cultural de estudiantes, profesores y administrativos, propios y extranjeros y, en consecuencia, favorecerá potencialmente su progreso y posicionamiento no sólo nacional sino mundial.

Obliga esto a asumir responsablemente los retos que implica afrontar procesos de internacionalización. Precisa de una base sólida que favorezca el desarrollo paciente y creciente, y que constituirá un garante del éxito con logros evidenciables a corto y mediano plazo.

En tal sentido, los servicios de proyección social tienen como soporte de calidad, la pertinencia, oportunidad y cobertura, la mejora continua y el uso de las tecnologías de información y comunicación (TIC), para ello orienta el desarrollo en busca de:

- Motivar desde la docencia y la investigación, la aplicación de los conocimientos adquiridos por su comunidad académica en la solución a problemas y necesidades de los entornos con los que se interactúa.
- Un continuo proceso de colaboración, al prestar apoyo desde contextos académicos, técnicos y culturales a proyectos de impacto o interés para la comunidad y la sociedad.
- Afianzar constantemente las relaciones con el sector productivo y empresarial a través de la realización de proyectos aplicados y la prestación de servicios institucionales.
- Mantener un contacto permanente con los egresados con el fin continuar aportando en su aprendizaje a lo largo de la vida, incluir su experiencia en la dinámica institucional, establecer redes colaborativas entre estos y con la sociedad, y fortalecer su identidad con la institución.
- Brindar formación en la vía educativa para el trabajo y el desarrollo humano, la vía de formación para el trabajo, así como cursos de actualización, que propendan por la promoción del aprendizaje para la vida.
- Estimular en los procesos de formación la conciencia de diversas problemáticas sociales y el rol de los profesionales y ciudadanos en este aspecto.
- Promover que en todas las actividades de extensión haya inclusión de los diversos estamentos que hacen parte de la comunidad institucional.
- Gestionar y promover la internacionalización tanto de los actores que involucran el proceso educativo, como del currículo en el cual se enmarca su acción.

- Asumir la internacionalización como un proceso estratégico, articulado y de desarrollo de los ejes misionales.
- Aportar al desarrollo institucional en los componentes: gestión de la internacionalización, internacionalización del currículo, internacionalización de la investigación e internacionalización de proyección social.
- Desarrollar actividades involucrando a toda la comunidad UNIAJC.
- Articular a otros actores gubernamentales, productivos y académicos en la formulación y ejecución de acciones y proyectos de internacionalización.



Bienestar Institucional

El Bienestar Institucional contribuye a la formación integral, fortaleciendo un ambiente adecuado para el desarrollo de las dimensiones axiológica, psicoafectiva, física, intelectual, ética, social, cívica y demás valores humanos, estimulando todas aquellas iniciativas de los estudiantes, profesores y funcionarios, y propendiendo hacia el mejoramiento de su calidad de vida.

Está implementado a través de programas, proyectos y acciones que permiten integrar las actividades académicas y extracurriculares en beneficio de sus estudiantes, profesores y funcionarios; incentivando cambios que puedan reflejarse en las actividades de la vida académica, social y laboral.

Presta total atención y está soportada desde la atención a la diversidad, como característica innata del ser humano y, en general, de la vida misma, que hace que las diferencias sean consustanciales a la naturaleza humana. Atraviesa todos los contextos, siendo determinante desde la educación desarrollar propuestas formativas que permitan salvar las barreras frente a los sujetos diversos, asegurar la construcción de una cultura de la diversidad y procurando “rescatar la riqueza propia de la identidad y la particularidad” (MEN, 2013, p. 28).

La Institución Universitaria Antonio José Camacho en su génesis y con el enfoque humano y social de su Modelo Pedagógico asume la comprensión, valoración, aceptación de la complejidad y diversidad de la condición humana, para ello, orienta el desarrollo en busca de:

- Identificar e integrar redes de Instituciones para potencializar el desarrollo de los diferentes programas de bienestar.
- Procurar la formación integral de los estudiantes.
- Facilitar la inserción laboral de los egresados y de los estudiantes.
- Favorecer la participación y representación de los estudiantes al interior y hacia el exterior de la Institución.
- Potenciar los programas de promoción socioeconómica que beneficien a los estudiantes.

- Desarrollar planes de seguridad e higiene laboral entre los estudiantes, profesores, personal administrativo y directivo.
- Promover acciones de sensibilización hacia el medio ambiente dentro y fuera de la Institución.
- Promover actividades orientadas a la prevención de enfermedades biológicas y de salud mental que contribuyen al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad universitaria.
- Fomentar actividades deportivas y recreativas como mecanismo integrador entre los estamentos de la comunidad universitaria.
- Apoyar el mejoramiento académico de los estudiantes mediante nivelaciones, seguimiento a parciales, monitorías y tutorías.
- Fomentar y desarrollar programas de bienestar en la comunidad universitaria a través del trabajo conjunto y la participación de las diferentes dependencias en actividades académicas, culturales, de salud y deportivas, identificando los factores psicosociales en procura de mejorar el desarrollo integral.
- La comprensión, valoración, aceptación de la complejidad y diversidad de la condición humana
- Garantizar el acceso, la permanencia y graduación de todos a través de estrategias y programa que atiendan y potencien la identidad de cada uno de los miembros.
- Consolidar la formulación, implementación y evaluación de proyectos, planes y programas para la atención educativa a la diversidad.
- Cualificar el recurso humano de la Institución entorno a la atención educativa a la diversidad, así como generar espacios de intercambio que promuevan la comprensión y desarrollo de la misma.
- Desarrollar capacidades y la apropiación de la cultura inclusiva.



¿CÓMO LO HACEMOS?

Presenta los elementos de apoyo necesarios para el cumplimiento de la misión entre los que subyacen la gestión curricular, la gestión administrativa y financiera, la gestión del aseguramiento de la calidad institucional y los fundamentos sobre los cuales se establece un Plan Estratégico de Desarrollo.

Gestión Curricular

La gestión curricular se define como el proceso de planear, diseñar, organizar y poner en marcha el Proyecto Educativo Institucional en busca de los fines o propósitos educativos planteados; busca el mejoramiento constante de los procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación mediante la reflexión permanente de las funciones misionales, de la organización académica, administrativas, financieras y su articulación con los contextos internacionales, nacionales, locales e institucionales, por cuanto requiere unos acuerdos, una orientación, un seguimiento y una retroalimentación permanente.

Para la Institución la gestión del currículo se fundamenta en su Proyecto Educativo Institucional y la relación existente entre este y los intereses legales, sociales, de mercado y del desarrollo de la ciencia, que ha determinado unos fundamentos teleológicos sobre los cuales trabaja en respuesta a su misión de formación integral con enfoque humanista.

Para ello, la Institución orienta el desarrollo de la gestión curricular en busca de:

- Favorecer una cultura de gestión del cambio para asumir procesos innovación curricular y académica que conlleve a la actualización del currículo y la modernización institucional, en cumplimiento de las demandas sociales, culturales, económicas, ecológicas y tecnológicas.
- Establecer procesos de planeación, diseño, desarrollo y evaluación curricular que favorezcan el mejoramiento continuo y la calidad académica.
- Gestionar la transformación educativa de la Institución, que emerge como una consecuencia de la correspondiente transformación curricular.
- Constituir políticas y lineamientos curriculares que orienten el conjunto de estrategias, las pongan en marcha y permita cumplir con los objetivos de cada programa académico.
- Favorecer los mecanismos de interacción entre las funciones sustantivas, el entorno y los actores del proceso formativo y la comunidad.
- Establecer mecanismos de cualificación institucional que permitan apropiar una resignificación curricular, avanzar hacia el cambio de paradigma y preparar toda la estructura organizativa, académica y tecnológica para asumir los cambios necesarios.

Gestión Administrativa y Financiera

Para la consolidación económica en un marco de eficiencia organizacional, la Institución es administrada con base en principios de eficiencia, transparencia, probidad y austeridad, para beneficio de su comunidad universitaria. Mantiene como política la implementación y revisión constante de sus estructuras organizativas de tal forma que sean ágiles y operativas, y sobre todo con gran capacidad de auto adaptación a las nuevas circunstancias, en unos escenarios donde continuamente se están produciendo cambios políticos, económicos y socioculturales; adecuada para el apoyo a las actividades académicas con sus organismos colegiados y la representación de estudiantes, profesores, egresados, entes gubernamentales y la comunidad.

La Institución desarrolla estrategias que permitan la ampliación de la cobertura educativa, aumentando la eficiencia de sus recursos físicos, humanos y financieros.

Cuenta con una política de fortalecimiento patrimonial y estabilidad financiera, además de los recursos por matrícula, la gestión de recursos por participación en proyectos de inversión y convocatorias con entidades públicas y privadas.

La administración de los recursos económicos se enmarca dentro de criterios de racionalización de sus recursos financieros, acogiendo los lineamientos propuestos para la administración pública, actividades complementarias, transparencia, lucha contra la corrupción y políticas de austeridad,

Para ello, la Institución orienta el desarrollo de la gestión administrativa y financiera en busca de:

- Asumirse como un proceso de apoyo, articulado y de desarrollo de los ejes misionales.
- Desarrollar instrumentos para una gestión eficiente, fortalecer los mecanismos de control e implementación de medidas de austeridad.
- Garantizar una orientación consistente y coordinada para la Institución, a través de hechos de eficiencia y transparencia, mediante la definición de políticas y gestión de mediano y largo plazo.
- Rendición de cuentas con base en el autocontrol continuo.
- Permanente búsqueda de la calidad al ejecutar los planes de mejoramiento.

Gestión del Aseguramiento de la Calidad

El aseguramiento de la calidad orientada mediante una estructura organizativa, compuesta por un conjunto de instancias académicas y administrativas, junto con la comunidad universitaria articuladas por medio de lineamientos institucionales y procesos que faciliten y promueven el desarrollo de las condiciones sustantivas de la Institución en coherencia con su naturaleza jurídica, tipología, misión, visión y modalidades en que se ofrecen los programas académicos, busca promover y fortalecer la cultura de autoevaluación, de autorregulación y el mejoramiento continuo, en el cumplimiento de brindar una formación integral de calidad y excelencia.

En este sentido reconoce el concepto de calidad asociada al grado de desarrollo, desempeño, mejoramiento continuo y resultados de excelencia en sus prácticas para el cumplimiento de sus funciones misionales, así como de su misión, visión institucional y sus propósitos, contribuyendo a evidenciar el grado de cumplimiento entre las promesas de formación con el quehacer Institucional.

Para el cumplimiento del propósito de calidad, la Institución define políticas y procedimientos, con base en los lineamientos nacionales, en correspondencia con la Misión Institucional articulando las disposiciones del proceso de autoevaluación con fines de acreditación institucional y de programas académicos dispuestos por el CNA, mediante un Sistema Integrado de Aseguramiento de la Calidad, con los cuales establecen los parámetros específicos para la implementación de las dinámicas de autoevaluación y certificación.

Desarrolla sus procesos mediante un ejercicio de reflexión colectiva, en coherencia con los fundamentos rectores y establecidos por los entes acreditadores tanto académicos como organizacionales. En tal sentido, asume para los procesos de autoevaluación, autorregulación y auditorías internas los siguientes principios:

- **Coherencia:** es el grado de correlación efectiva entre lo que la Institución y el programa académico declaran en su misión, en el proyecto educativo institucional y en el proyecto educativo del programa académico, o los que hagan sus veces, y lo que efectivamente realizan, de acuerdo con su identidad, misión y tipología.
- **Transparencia:** es la disposición de los actores Ministerio de Educación Nacional a hacer públicos, de forma oportuna, veraz y válida, los resultados de la operación y gestión de sus funciones, mediante la rendición de cuentas y el acceso a la información.
- **Integridad:** es el cumplimiento de la promesa de valor de la función social de la educación superior establecida en la misión institucional, el proyecto educativo institucional y en el proyecto educativo del programa, o los que hagan sus veces, para desarrollar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, de manera que se posibilite el desarrollo humano desde una perspectiva ética.
- **Idoneidad:** es la capacidad y cualificación que tiene la institución o el programa académico para implementar la misión institucional en el proyecto educativo institucional y en el proyecto educativo del programa académico, o los que hagan sus veces, y para prestar a la comunidad un servicio de alta calidad.

- **Pertinencia:** es la actuación congruente, conveniente, coherente y adecuada a las condiciones y demandas sociales, culturales y ambientales del contexto en el que las instituciones y los programas académicos desarrollan sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión.
- **Responsabilidad:** es el compromiso de los actores del Sistema Nacional de Acreditación y el SIGO con el cumplimiento de sus funciones y competencias, en el marco de la Constitución, la Ley y las normas relativas a la alta calidad, promoviendo el valor compartido de la educación superior en la sociedad.

La Institución orienta el desarrollo del aseguramiento de la calidad en busca de:

- Realizar una gestión académica y administrativa más eficaz y eficiente.
- Reconocer la importancia de la participación de la comunidad universitaria como actores principales de los procesos de autoevaluación y autorregulación de los programas académicos y de la Institución, con el fin de garantizar una mirada integral, objetiva y coherente de las necesidades institucionales y del entorno local, regional, nacional e internacional.
- Articular el Sistema de Calidad Institucional y Calidad Académica en la UNIAJC con el objetivo de unir esfuerzos académicos y administrativos en la búsqueda de fortalecer la cultura de autoevaluación y mejoramiento continuo, sustentado en los sistemas internos y externos de información.
- Fomentar la cultura de autoevaluación y autorregulación permanente en busca del mejoramiento continuo.
- Lograr el reconocimiento de acreditación de alta calidad institucional en sus procesos académicos y administrativos.

Plan Estratégico de Desarrollo

La Institución reconoce en el Plan Estratégico de Desarrollo, un documento de reflexión y construcción colectiva, con participación de los diferentes actores de la vida universitaria; una herramienta que recoge los principales vectores del desarrollo de las instituciones de educación superior como base para la elaboración conceptual de la universidad que queremos ser, en un horizonte de mediano o largo plazo. Asume para su construcción, cumplir con las siguientes características:

- **Permanente en el tiempo:** si bien se consolida un plan, a través de procesos de seguimiento y control, permite la reflexión continua y, en un marco orientador base, el replanteamiento de acciones más específicas de acuerdo a la dinámica interna y del entorno.
- **Participativo:** compromete todos los niveles de la organización lo que ofrece mayores garantías de éxito en la ejecución.
- **Gestado, dirigido y orientado por las directivas:** no contradice el esquema participativo, por el contrario, compromete a la dirección universitaria en su ejecución.
- **Formalizado:** no es un proceso espontáneo ni indefinido, se fortalece en la institucionalización de la misma planeación.
- **Objetivo y confiable:** los juicios de valor e información tienen un alto grado de seriedad y confiabilidad.
- **Flexible:** permite realizar ajustes periódicamente a las acciones del plan, frente a cambios y circunstancias cambiantes al interior y del entorno.
- **Que genera cambios y compromisos:** invita a la concientización sobre la necesidad de cambio, incluso actitudinales, generando compromisos individuales y organizacionales hacia los objetivos y metas fijadas.
- **Medible y verificable:** precisa de una programación operativa de ejecución y seguimiento, donde se indique de manera clara las metas y los medios de verificación de proximidad periódica y cumplimiento final.

La Institución orienta el desarrollo del plan estratégico en busca de:

- Una Institución comprometida con la calidad mediante su acreditación institucional de alta calidad.
- Una universidad moderna y gestionada a través de la implementación de servicios tecnológicos en un modelo de universidad inteligente.
- Una Institución comprometida con las necesidades de su contexto, atenta a las demandas de las organizaciones mediante la formación y certificación de las competencias emergentes de las nuevas dinámicas laborales.
- Una Institución innovadora, con capacidad de transferir su saber científico y tecnológico en la creación de valor a las organizaciones, pero también con la capacidad de gestionarse cómo una organización emprendedora y gestora de emprendimientos en un modelo de universidad de tercera generación.
- Una universidad reflexiva y crítica de las realidades humanas, las problemáticas sociales y los compromisos ambientales de orden local y su proyección en lo global,

para formar profesionales conscientes de su papel como agentes de transformación.

El presente documento se articula con el plan estratégico de desarrollo mediante los planes, programas y proyectos que se definan en el marco del tiempo establecido y será objeto de evaluación mediante el ejercicio establecido en el sistema de aseguramiento de la calidad tanto institucional como de programa, en este sentido, deberán consignarse en los planes de mejoramiento aquellos asuntos objeto de perfeccionamiento o cambio de lo aquí expuesto en procura del mejoramiento continuo y la calidad de programa e institucional.

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga el Acuerdo 14 de 2015.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santiago de Cali, a los veinte (20) días de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

